



# Cuenta Pública

## Participativa 2019

---





# I. Introducción

Como representante del Presidente Sebastián Piñera Echeñique en materia ambiental en la Región de Los Ríos y asesor en aquellas temáticas del Intendente César Asenjo Jerez, les relato en el presente informe las principales acciones realizadas por el Ministerio del Medio en nuestra región durante el año 2019.

El Ministerio del Medio Ambiente de Chile es el órgano del Estado encargado de colaborar con el presidente Sebastián Piñera en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia ambiental, de protección y conservación de la diversidad biológica y de los recursos naturales renovables e hídricos, promoviendo el desarrollo sustentable, la integridad de la política ambiental y su regulación normativa.

Nuestra visión es alcanzar el desarrollo sustentable para el país con el objeto de mejorar la calidad de vida de los chilenos, tanto de esta generación como de futuras. Nuestra misión es liderar el desarrollo sustentable, a través de la generación de políticas públicas y regulaciones eficientes, promoviendo buenas prácticas y mejorando la educación ambiental ciudadana.

El Ministerio fue creado el año 2010 al promulgarse la Ley N° 20.417 que se basa en la anterior CONAMA, crea a su vez el Servicio de Evaluación Ambiental, la Superintendencia de Medio Ambiente y el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas

El presente documento tiene como objetivo dar a conocer el quehacer de la Secretaria Regional Ministerial del Medio Ambiente de Los Ríos, en cuanto a la creación e implementación de políticas, planes, normas, estrategias y específicamente las acciones desarrolladas durante el año 2019.

*Daniel Del Campo Åkesson  
Seremi del Medio Ambiente  
Región de Los Ríos*



## **II. Áreas de trabajo**

El presente informe tiene como objetivo comunicar a la comunidad de la Región de Los Ríos y el país, sobre el desarrollo del trabajo y cumplimiento de metas de la SEREMI de Medio Ambiente durante el 2019.

La SEREMI del Medio Ambiente ejecuta en la región lo establecido como funciones del Ministerio del Medio Ambiente (MMA) en la ley 19.300 (modificada por la 20.417), las cuales se refieren principalmente diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia ambiental, así como en la protección y conservación de la diversidad biológica y de los recursos naturales renovables e hídricos, promoviendo el desarrollo sustentable, la integridad de la política ambiental y su regulación normativa. Lo anterior se ejecuta en las siguientes áreas de trabajo:

- a) Calidad del Aire y Contaminación
- b) Biodiversidad, Áreas Protegidas y Calidad del Agua
- c) Residuos y Transformación a la Economía Circular
- d) Educación Ambiental y Participación ciudadana
- e) Cambio Climático

### III. Calidad del Aire y Contaminación

Esta área de trabajo tiene por objetivo desarrollar políticas públicas que reduzcan las emisiones de agentes contaminantes del aire, manteniendo los niveles de exposición de la población en niveles que salvaguarden la salud de la población. Estas políticas deben promover el desarrollo sustentable reduciendo los contaminantes que provocan el cambio climático y generando propuestas de adaptación.

En esta materia, la comuna de Valdivia se declaró zona saturada por MP10 y MP2,5, mediante D.S. N° 17 de 2014 del MMA, producto de las superaciones de las normas primarias de calidad ambiental para MP10 y MP2,5. Una vez declarada la zona saturada, se elaboró un Plan de Descontaminación, que entró en vigencia el 23 de junio del 2017 a través del DS N°25/2016 del MMA que establece el Plan de Descontaminación atmosférica de la comuna de Valdivia.

Este plan busca generar una reducción del 61,5% de los niveles de contaminación de material particulado, y según el inventario de emisiones para la comuna de Valdivia (año base 2014) el 94,1 % de las emisiones de material particulado fino en la comuna de Valdivia provienen de la combustión residencial de leña. Por lo tanto, la principal medida que reduce las emisiones atmosféricas de Partículas (MP2.5) (según AGIES PDA Valdivia), es el Recambio de Sistemas de Calefacción, lo que según estimaciones de la SEREMI del Medio Ambiente establece reducciones de más del 80%.

En la comuna de Valdivia, al igual que en toda la zona centro sur del país, la principal fuente emisora de contaminación atmosférica, de material particulado (MP2,5 y MP10), es la combustión residencial de leña en los hogares (94,1% según AGIES del PDA Valdivia), lo que se encuentra asociado principalmente a la mala calidad del combustible, baja tecnología de sistemas de combustión, y nula eficiencia térmica de las viviendas (aislación térmica), como también a la baja sensibilización y educación ambiental ciudadana. Por lo anterior, las medidas y/o acciones estructurales del Plan de Descontaminación Atmosférica, que instituciones como el Ministerio del Medio Ambiente, Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Ministerio de Salud y Ministerio de Agricultura, entre otros, han comenzado a ejecutar dentro de sus programas anuales desde la entrada en vigencia del PDA:

- El Programas de Recambio de Sistemas de Calefacción
- El Programas de Mejoramiento Térmico de Viviendas
- Programas de regulación referida al uso y mejoramiento de la calidad de leña
- Programas de educación y sensibilización a la Ciudadanía, entre otros.



## **Implementación de la Gestión de la Episodios Críticos de Contaminación (GEC)**

Con la entrada en vigencia del Plan de Descontaminación Atmosférica de la comuna de Valdivia (DSN°25/2016), se da inicio a la implementación de medidas estructurales para abordar la problemática de contaminación en un periodo de 10 años, y recuperar adecuados índices de calidad del aire en la zona. Mientras las medidas estructurales se van implementando de forma gradual y por tanto su efecto en la mejoría de la calidad del aire es progresivo en el tiempo, es necesario contar con medidas de prevención y/o mitigación, de rápida acción e implementación, con el objetivo de enfrentar episodios críticos de contaminación.

La GEC posee un periodo de implementación que va desde el 1 de abril al 30 de septiembre de cada año, y su objetivo principal es abordar los episodios de alertas, preemergencias y emergencias ambientales dentro de las zonas territoriales definidas por la autoridad.

## **Resultados de la Gestión de Episodios Críticos de Contaminación en 2019**

Los resultados que a continuación se presentan, corresponden al análisis de los antecedentes de calidad del aire durante los meses de mayor complejidad ambiental y de aplicación de GEC, reportados por la estación de monitoreo de calidad del aire, ubicada en parque Kraemer, la cual cuenta con la respectiva calificación de Estación de Monitoreo con Representatividad Poblacional (EMRP), emanada por la Superintendencia de Medio Ambiente. Los resultados dan cuenta del análisis del contaminante MP2,5, contaminante de complejos efectos en la salud de la población, y que por características de la principal fuente emisora de la zona, compone el 90% aproximadamente del MP10 emitido.

Es importante destacar que desde enero de 2019 se encuentra operativa y con acceso público una segunda estación de monitoreo que se encuentra ubicada en el Parque Saval de la comuna de Valdivia.

Los antecedentes que nos entregue la Estación Valdivia 2, permitirá evaluar con mayor certeza la exposición poblacional, como también mejorar el seguimiento y evaluación de los índices de calidad del aire en torno a la implementación del plan de descontaminación atmosférica de Valdivia, además de generar información base para los modelos meteorológicos y de calidad del aire que el Ministerio del Medio Ambiente posee.

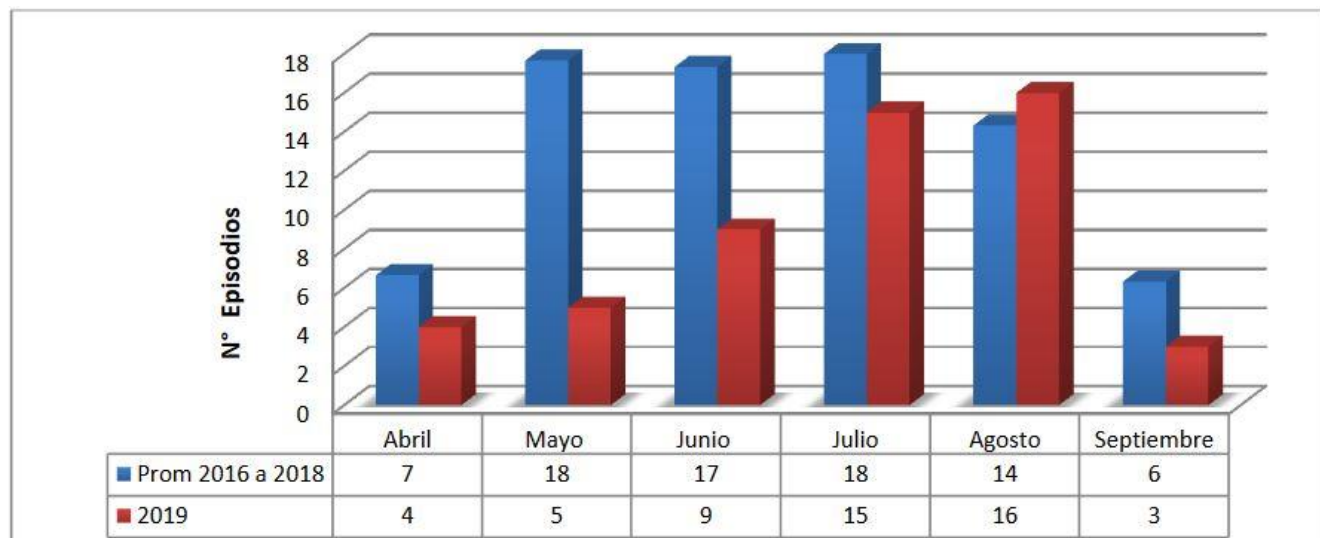
Tabla 1. Episodios por Categoría registrados para MP2,5

| Categoría de Calidad del Aire | DÍAS AL MES POR CATEGORÍA REGISTRADA PARA MP2,5 |      |       |       |        |            |
|-------------------------------|---|------|-------|-------|--------|------------|
|                               | ABRIL   | MAYO | JUNIO | JULIO | AGOSTO | SEPTIEMBRE |
| Alerta                        | 3   | 0    | 4     | 6     | 9      | 1          |
| Preemergencia                 | 1   | 4    | 4     | 9     | 5      | 2          |
| Emergencia                    | 0   | 1    | 1     | 0     | 2      | 0          |
| <b>N° de Episodios</b>        | 4   | 5    | 9     | 15    | 16     | 3          |

Nota: La información entregada considera la peor condición observada de la estación de monitoreo existente en la comuna de Valdivia. Se consideran datos validados preliminarmente. Alerta: concentraciones que se encuentran entre 80ug/m<sup>3</sup> y 109ug/m<sup>3</sup>. Preemergencia: Concentraciones que se encuentran entre 110ug/m<sup>3</sup> y 169ug/m<sup>3</sup>. Emergencia: Concentraciones mayores o iguales a 170ug/m<sup>3</sup>. N° de Episodios mes, corresponde a la sumatoria de las categorías Alerta, Preemergencia y Emergencia

De la tabla 1 se desprende que la totalidad de episodios críticos catastrados durante el periodo abril-septiembre, fue de 52, de los cuales 4 corresponden a episodios de Emergencia, 25 episodios de Preemergencia, y 23 episodios de Alerta.

Figura 1. Comparación de episodios críticos año 2019, frente a promedios últimos tres años (2016 a 2018).



En la figura 1, se presenta una comparación mensual del número total de episodios observados durante este 2019, frente al promedio de episodios mensuales de los

últimos tres años (2016 a 2018), esto, con objeto de estandarizar la comparación, considerando que la variabilidad meteorológica puede generar un sesgo en la comparación anual. De la figura se observa una disminución de los episodios mensuales durante abril a julio, resaltando de manera significativa las reducciones de los meses de mayo y junio. Durante el mes de agosto, existió un aumento del número de episodios (2 episodios), lo que se encuentra dentro de la variabilidad esperada frente al número histórico de episodios para dicho mes.

## Ejecución del Programa de Recambio de Calefactores

Una de las medidas estructurales del Plan de Descontaminación Atmosférica de la comuna de Valdivia (DSN°25/2016), que mayor grado de reducción de emisiones atmosférica genera, según el Análisis General del Impacto Económico y Social (AGIES) del PDA Valdivia, es el recambio de calefactores a leña, por sistemas de calefacción más eficientes y menos contaminantes.

Durante el año 2019 se adquirieron un total de 908 recambios de sistemas de calefacción, contemplando tecnologías de calefacción con combustible pellets y kerosene.

Figura 2: Número de calefactores recambiados durante el 2019, y total de recambio con PDA

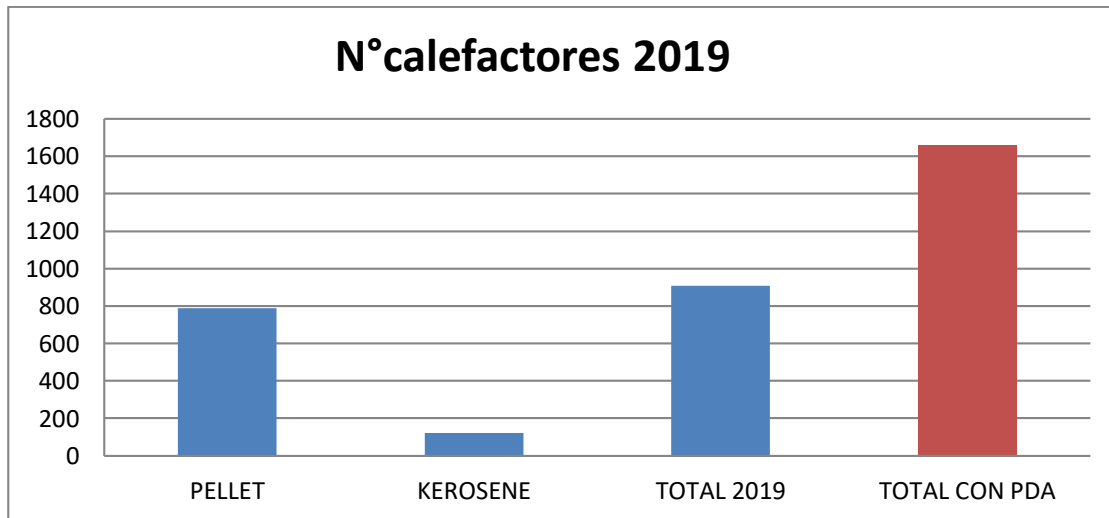


Tabla 2. Número de recambios 2019 y total a la fecha con PDA

|                              | <b>PELLET</b> | <b>KEROSENE</b> | <b>TOTAL<br/>2019</b> | <b>TOTAL CON<br/>PDA</b> |
|------------------------------|---------------|-----------------|-----------------------|--------------------------|
| <b>Calefactores<br/>2019</b> | 787           | 121             | 908                   | 1659                     |

La totalidad de recambios ejecutados durante el año 2019, contemplo el recambio de 787 calefactores a pellet y 90 calefactores a kerosene, en viviendas del radio urbano de la comuna de Valdivia, como también el recambio de 31 calefactores a kerosene de tiro forzado en condominios sociales aislados térmicamente.

El programa de recambio, año 2019, contemplo una inversión sectorial de \$179.384.000, ejecutados en la adquisición e instalación de los sistemas de calefacción, y apoyo a la ejecución del programa, adicional al fondo sectorial por primera vez contamos con aporte de fondos FNDR, con un total de \$500.000.000, para la adquisición de calefactores.

El hito de importancia, asociado a este programa, contemplado en el Plan de Descontaminación de Valdivia, fue la aprobación de fondos regionales (FNDR) durante el año 2019, que consideran la ejecución de \$ 500.000.000 para el año 2019, lo que permitió triplicar la tasa de recambios anuales, pasando de 236 recambios el 2018 a 908 el 2019, en la zona saturada.

## **Proyección 2020**

Se proyecta que para el 2020, gracias a los recursos sectoriales y el aporte del Gobierno Regional de Los Ríos, se puedan efectuar más de 1.000 recambios tanto estufas a pellet y kerosene.



Foto 1. Visita de la Ministra Carolina Schmidt Zaldivar a beneficiario del recambio de calefactores.



## Feria de Calefacción Eficiente

Desde el año 2016 se ha trabajado en el posicionamiento de una instancia de difusión de tecnologías de calefacción, es así como la Feria de Calefacción Eficiente cumple este rol, acercando y mostrando a la ciudadanía las tecnologías de calefacción más limpias y eficientes, además de soluciones constructivas que permitan mejorar la eficiencia térmica de las viviendas. Esto con un objetivo común, que es permitir la contribución ciudadana en las mejoras de la calidad del aire en la comuna.

La Feria de Calefacción Eficiente, es hoy una actividad que permite fortalecer los ejes estructurales del Plan de Descontaminación Atmosférica de Valdivia, y en específico el eje transversal de Educación y Sensibilización ciudadana, ya que su objetivo principal es educar e informar sobre la calefacción eficiente.

En el 2019, se realizó la cuarta versión de la Feria, manteniendo el objetivo de seguir posicionando año tras año esta actividad, como una de las principales ferias relacionadas con la temática en el sur de Chile. Durante los días 9 y 10 de marzo, en el recinto de Ferias de Parque Saval, se desarrolló la actividad con 30 stands participantes, en los cuales se destaca la participación de empresas proveedores de diversos equipos de calefacción, empresas especializadas en construcción y aislamiento térmico, servicios públicos con competencia en la materia y proveedores de distintos tipos de combustibles destinados a calefaccionar el hogar.

Se estima, que el número de visitantes en la cuarta versión de la Feria de Calefacción Eficiente fue de 3.000 personas aproximadamente.

## Proyección 2020

La V versión de la Feria de Calefacción Eficiente, fue visitada por aproximadamente 3.500 personas que pudieron conocer las diversas tecnologías de calefacción, aislación y combustibles. Para el 2021 el objetivo es seguir afianzando el desarrollo de la feria y posicionándolas como una de las más importantes del sur de Chile en la materia.

Foto 2. Inauguración de la cuarta Feria de Calefacción Eficiente.



## Primeras Olimpiadas Ambientales de la Región de Los Ríos

Desde la instalación de la estación de monitoreo de calidad de aire en la comuna de La Unión en el 2017, se ha trabajado en conjunto con el municipio en la implementación de acciones que contribuyan a la sensibilización de los habitantes de la comuna.

Durante el segundo semestre de 2019 se llevó a cabo en la comuna de la Unión la primera versión de las "Olimpiadas Ambientales", concurso de conocimiento entre alumnos de séptimo y octavo básico de establecimientos educacionales de La Unión, cuyo tema 2019 fue "Calidad de Aire y Contaminación Atmosférica". En esta oportunidad 60 niños de la ciudad en conjunto con sus profesores, de 6 establecimientos distintos estudiaron, aprendieron y compitieron por demostrar sus conocimientos en calidad del aire.

La jornada se realizó los días 28 y 29 de agosto en el edificio consistorial de la municipalidad de La Unión y contó con financiamiento del Gobierno Regional.

## Proyección 2020

Para este año estaba planificada la realización de la olimpiada en la comuna de Lanco, cuya realización dependerá del contexto nacional por la pandemia de Covid-19 y la planificación de los establecimientos escolares.

Foto 3. Premiación de los ganadores de la olimpiada.



## Comité Intersectorial por la Educación y el Desarrollo Sustentable CIEDS

En el contexto del artículo 69 del DS N° 25/2016 que establece el Plan de Descontaminación para la comuna de Valdivia, durante el 2019 se continuo con el trabajo del Comité Intersectorial por la Educación y el Desarrollo Sustentable, cuyo objetivo es desarrollar estrategias de difusión y sensibilización de la temática de calidad de aire en una mesa de trabajo intersectorial que involucra instituciones públicas, la academia y la sociedad civil.

El 2019 se desarrollaron gracias al trabajo de esta mesa las siguientes actividades educativas y de sensibilización:



- Seminario Profesores de escuelas certificadas de la región de Los Ríos: el seminario entregó conocimientos a aproximadamente 60 profesores de la región relacionados con el Plan de Descontaminación de la comuna de Valdivia, los efectos en salud de la contaminación atmosféricas y la prevención de incendios forestales y quemas agrícolas.
- Seminario a funcionarios públicos de los diversos servicios regionales, en el cual se abordaron temáticas de contaminación atmosférica, efectos en la salud y se abordó los conceptos más relevantes del PDA Valdivia.
- Desarrollo de un video animado: Con fondos del Gobierno Regional y apoyo de los integrantes del CIEDS en el desarrollo del guión y contenidos. Se elaboró un video animado de 3 minutos cuyo objetivo principal es educar respecto al PDA, efectos en salud de la contaminación y los episodios críticos de contaminación. Este video tiene como principal objetivo ser transmitido en las salas de espera de los centros de salud, lugar donde se aglomera población objetivo para la difusión de este mensaje.

## **Proyección 2020**

Para este se desarrollaron piezas audiovisuales y radiales, con el objetivo de concientizar a la comunidad tanto en el uso de combustibles menos contaminantes, uso de leña seca y las precauciones en torno a los riesgos de la salud, reforzando

## **Proveedores de Leña**

La Seremi del Medio Ambiente administra un registro de proveedores de leña dentro de la zona saturada (comuna de Valdivia), según lo mandatado en el DS N° 25/2016 del Ministerio del Medio Ambiente que establece el Plan de Descontaminación de la comuna de Valdivia; este registro cuenta con 32 comerciantes.

Desde enero a diciembre de 2019 se realizó el reporte mensual de establecimientos comerciales con stock de leña seca, este reporte consideró el monitoreo mensual de la humedad de leña de 12 comerciantes dentro del radio urbano de la ciudad que cumplen con la venta de leña formal y plan de manejo. Cada mes se publican en la página <http://registrolena.mma.gob.cl> los datos de formato y precio de aquellos comerciantes cuyo monitoreo arroja leña seca como resultado. Se incluye en este reporte el stock de proveedores de pellet.



Durante el 2019 se realizaron 2 capacitaciones a productores, comerciantes y transportistas de leña, cuyo objetivo fue entregarle información para fomentar su formalización (a través de la capacitación del Servicio de Impuestos Internos), cumplimiento de la normativa forestal (capacitación de CONAF), asociación del rubro (capacitación de la SEREMI de Economía), entre otras. Participaron de las capacitaciones alrededor de 30 personas, entre transportistas, productores y comerciantes.

Se coordinó e implementó el programa de fiscalización de leña, en conjunto con la SEREMI del Medio Ambiente participaron el Servicio de impuestos Internos, la Corporación Nacional Forestal, Carabineros de Chile, SEREMI de Energía y la Superintendencia del Medio Ambiente; se fiscalizaron 6 centros de acopio y se realizaron 3 controles carreteros.

## **Proyecciones 2020**

Para el 2020 se mantendrá el plan de fiscalización, cuyo número ascenderá a las 10 fiscalizaciones, tanto a centros de acopio como controles carreteros, coordinados entre SEREMI del Medio Ambiente participaron el Servicio de impuestos Internos, la Corporación Nacional Forestal, Carabineros de Chile, SEREMI de Energía y la Superintendencia del Medio Ambiente .

## **Ruido**

El 08 de octubre de 2019 se realizó la jornada de capacitación de ruido, vibraciones y Shadow flicker en el sistema de evaluación ambiental, dirigida a funcionarios de los servicios competentes en la materia, funcionarios de las municipalidades de la región, consultores y titulares de proyectos. En la ocasión participaron cerca de 40 asistentes, y se revisó la guía de predicción y evaluación de impactos por ruido y vibraciones en el SEIA, gestión del ruido en Chile, Consideraciones de ruido y shadow flicker para parques eólicos, entre otras temáticas.

Así también se llevó a cabo la celebración de Día internacional de la Conciencia sobre el Ruido, en conjunto con el Instituto de Acústica de la Universidad Austral de Chile, se realizó un punto de prensa el 24 de abril en la Plaza de la República, con el objeto de sensibilizar a la población acerca de los efectos del ruido. En la ocasión se midieron los niveles de ruido en la Plaza la República y se dio a conocer el trabajo colaborativo entre ambas instituciones en las mediciones de ruido ambiental a través de estaciones de monitoreo en la ciudad de Valdivia.



## **IV. Biodiversidad, Áreas Protegidas y Calidad del Agua**

Esta área asesora al Ministerio en materias relacionadas con la conservación de la biodiversidad. Genera además lineamientos y acciones para la protección, conservación, y el manejo de los recursos naturales de manera sustentable tanto en el territorio como en aguas continentales y marinas.

Esta división se ha planteado abordar líneas de trabajo definidas desde un ámbito nacional y regional:

### **Mesa Regional de Humedales**

Desde el año 2013, la Mesa Regional de Humedales ha trabajado con más de 25 Servicios Públicos, Organizaciones de base, Organizaciones No Gubernamentales e investigadores de la Universidad Austral de Chile, en el marco de una Estrategia Nacional de Humedales con un sentido regional.

El 2018, se re-estructuró la Mesa de humedales, para hacerla más eficiente y operativa. Se creó la Mesa Núcleo de humedales (7 sesiones), se formó una mesa de contingencias (3 sesiones), y se constituyó una Mesa Regional Ampliada (2 sesiones).

El año 2019 la mesa núcleo siguió trabajando en resolver las contingencias relacionadas con denuncias de humedales, además de hacer seguimiento a esta problemática para que los demás actores pudiesen ayudar a resolver, fiscalizar o destrabar las solicitudes de denunciantes y vecinos/as.

Se destaca el trabajo colaborativo logrado con MINVU para resolver la protección del humedal Kraher y el humedal Angachilla en Guacamayo, este último relacionado con el Plano Regulador de Valdivia y su Evaluación Ambiental Estratégica.

Foto 4. "Premio a la gestión y conservación de los humedales año 2020 "Dr. Roberto Schlatter Völlman"



## **Día Internacional de los Humedales**

Desde el año 2013, como Mesa Regional de Humedales se coordina entre todos los actores la celebración de este día.

El año 2019-2020 se organizó entre los distintos actores una semana completa con actividades para difundir la importancia de estos ecosistemas.

Se organizaron más de 20 actividades en toda la región, apoyados por cada uno de los miembros de la Mesa Regional de Humedales.

Como todos los años se seleccionó a una institución para otorgarle el "Premio a la gestión y conservación de los humedales año 2020 "Dr. Roberto Schlatter Völlman", recayendo este importante premio en el Comité Ecológico Lemu Lawen, quienes administran el Parque Urbano El Bosque.



## **Avances en Plan Nacional de Humedales**

En agosto de 2018 el Presidente de la República, Sebastián Piñera Echeñique y la Ministra del Medio Ambiente, Carolina Schmidt Zaldivar eligieron Valdivia y la Región de Los Ríos para lanzar el Plan Nacional de Humedales, cuyos avances se detallan a continuación:

### **Llancahue**

El predio Llancahue es de sumo interés para la SEREMI del Medio Ambiente, no solo por la provisión de agua que presta a la ciudad de Valdivia, sino también por los diversos servicios ecosistémicos que presta.

El Informe Técnico Justificativo (ITJ) para crear Llancahue está en revisión por parte del Nivel Central del Ministerio de Medio Ambiente y del Consejo de Monumentos Nacionales. Se espera que el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad lo apruebe el año 2020.

El año 2019 se trabajó de manera coordinada y colaborativa con el Fosis para mejorar las condiciones de vida de la comunidad Lomas del Sol. Se realizaron talleres de orden social y productivo con las familias del sector, donde destacó el taller para el desarrollo de colmenares de abejas, que permitirá la producción de miel.

Actualmente se está llevando a cabo una licitación (M\$7,5) llamada "Plan de Manejo para la Conservación del BNP y Humedal Llancahue", para realizar el Plan de Manejo de Conservación del predio Llancahue, como futuro Santuario de la Naturaleza.

### **Humedal Angachilla**

El año 2019 se ejecutó la licitación: "Levantamiento, sistematización y elaboración de informe técnico para la solicitud de declaración de Santuario de la Naturaleza, del sector denominado humedal Angachilla, comuna de Valdivia, Región de Los Ríos". Este fue realizado por la Fundación FORECOS y actualmente el MMA se encuentra elaborando el Informe Técnico Justificatorio para que sea propuesto al Consejo de Ministros este año 2020.

Este trabajo responde a años de trabajo de las comunidades del sector en conjunto con la SEREMI del Medio Ambiente, con el objetivo de recuperar y resguardar el humedal. Se han realizado múltiples acciones de limpieza, reconocimiento, capacitación con los habitantes del sector. Antes de realización del estudio de Forecos, se realizó una presentación a la comunidad en dependencias de la SEREMI del Medio Ambiente, con el objetivo de socializar el trabajo que se realizaría.



Foto 5. Lanzamiento inicio del ITJ de Angachilla.



## Especies Amenazadas

Luego de terminado el año 2018 el proyecto GEF AZE de conservación de anfibios con problemas de conservación en la Cordillera de la Costa de Mariquina, nuestro Ministerio decidió seguir apoyando este proceso. Para ello se está ejecutando la consultoría:

“Apoyo a seguimiento del plan de Conservación para el Sitio Alianza Cero Extinción Cordillera de la Costa de Mariquina, del proyecto Gef Alianza por la Cero Extinción (AZE): conservando los sitios más irremplazables de la tierra para la biodiversidad amenazada”.

Durante el 2019 se continuó el trabajo con escolares de las escuelas de Alepue y Llenuhue, utilizando la metodología de ciclo de indagación, con el objetivo de seguir educando y concientizando la protección de anfibios endémicos.



## **Proyectos F.N.D.R.**

Durante el año 2019 se procedió a hacer mejoras a la propuesta “Diagnóstico integral de los humedales de la Región de los Ríos y diseño de un Plan Integral para su gestión” Etapa I, Código BIP 30109807. Esto se realizó junto al equipo de DIPLADE del GORE, por lo que actualmente se está en proceso de preparación del Convenio de Mandato entre el Gobierno Regional y la SEREMI de Medio Ambiente para su pronta ejecución.

Este estudio es relevante debido que permitirá contar con información valiosa en torno a la ubicación de los humedales, su estado ambiental y la relación con las comunidades aledañas.

## **Proyecciones 2020**

Iniciar licitación del estudio e Humedales y apoyar técnicamente al equipo DIPLADE del GORE para su correcta ejecución.

La Ley de Humedales Urbanos fue promulgada en enero 2020 por el Ministerio de Medio Ambiente y actualmente ya se trabaja en su reglamento y los humedales que serán incorporados. La SEREMI de la Región de Los Ríos, tiene el desafío de levantar información de todos los humedales urbanos de la región para proceder a trabajar en su gestión junto a los municipios.

Se continuará con la implementación del Plan de Conservación de Humedales, que por el momento en nuestra región se está trabajando en Llancahue y Angachilla, se espera que en un futuro se puedan contar con estos dos Santuarios con plan de manejo y administración efectiva.

## **Protección, conservación y uso sustentable de los ecosistemas acuáticos**

Una de las principales características de la geografía de la Región de los Ríos es la presencia de dos grandes cuencas, la cuenca del río Valdivia y la cuenca del río Bueno. En ambos casos, los ríos se originan en la zona cordillerana y, debido a la acumulación de morrenas de origen glacial que han detenido el paso de las aguas, se ha formado un red de ríos y lagos que dan origen a una región que destaca a nivel mundial por su belleza escénica, biodiversidad, calidad de sus aguas, presencia de una gran cantidad de atractivos turístico y por la riqueza de su patrimonio natural, cultural y ancestral. Considerando la riqueza de estos ecosistemas acuáticos, así como los beneficios o servicios ecosistémicos que la sociedad recibe de estos ecosistemas, la SEREMI del Medio Ambiente de Los Ríos trabaja permanente, en la elaboración e implementación de instrumentos de gestión ambiental con el objetivo velar por la protección del medio



ambiente, por la preservación de la naturaleza y la provisión de servicios ecosistémicos contribuyendo con ello al desarrollo sustentable de la región.

## **Cuenca del río Valdivia**

Con el objetivo de conservar o preservar los ecosistemas hídricos y los servicios ecosistémicos de la cuenca del río Valdivia, a través del Resolución Exenta N°1437/2017 del MMA, se aprobó el Anteproyecto de las Normas Secundarias de Calidad Ambiental para la Protección de las Aguas Superficiales Continentales de la Cuenca del río Valdivia y se ordenó someterlo Consulta pública. Proceso en el cual participaron 28 observantes, entre personas naturales y jurídicas, el cual concluyó el 14 de agosto de 2019 con la publicación de las respuestas a las observaciones recibidas, tanto en el portal <http://consultaciudadanas.mma.gob.cl/> como en su expediente.

Asimismo, mediante la Resolución Exenta N° 783 de 30 de agosto de 2018, de este Ministerio, se dispuso la realización de un proceso de consulta indígena sobre el Anteproyecto de las normas secundarias de calidad ambiental para la protección de las aguas continentales superficiales de la cuenca del río Valdivia y se ordenó convocar a los pueblos indígenas y sus instituciones representativas a la primera reunión de planificación del proceso de consulta de conformidad a lo dispuesto en el artículo 15 del DS N° 66, de 2013, del Ministerio de Desarrollo Social.

## **Cuenca del río Bueno**

El Ministerio del Medio Ambiente planteó la necesidad de realizar un estudio en el Río Bueno, con el objetivo de fortalecer la protección y conservación de la cuenca, a través de la generación de antecedentes técnicos necesarios para elaborar instrumentos de gestión ambiental de carácter vinculante y apoyar la toma de decisiones de los órganos del estado que tienen la responsabilidad de velar por la compatibilidad de las distintas vocaciones de uso del territorio.

Para acceder al financiamiento, la SEREMI del Medio Ambiente, realizó una presentación al Consejo Regional de Los Ríos detallando el trabajo que se pretende efectuar y cuáles son los beneficios asociados al levantamiento de información. El Consejo Regional respaldó la iniciativa y aprobó recursos para su desarrollo y fue considerada de "Prioridad Regional" y esté incluida en el presupuesto FNDR 2020. (Código BIP N° 30349438).

El objetivo general de este estudio es fortalecer la protección y conservación de la cuenca del río Bueno, a través de la generación de antecedentes técnicos necesarios para elaborar instrumentos de gestión ambiental de carácter vinculante y apoyar la toma de decisiones de los órganos del estado que tienen la responsabilidad de velar por la compatibilidad de las distintas vocaciones de uso del territorio.



Todos los antecedentes técnicos generados en este estudio permitirán elaborar Normas Secundarias de Calidad Ambiental con ello se podrá mejorar la toma de decisiones respecto del ordenamiento territorial, de la Evaluación Ambiental de los proyectos que ingresen al Sistema de Evaluación Ambiental (SEIA) y contar con un escenario de reglas claras de desarrollo sustentable en la cuenca.



## V. Residuos y Transformación a la Economía Circular

La oficina de Economía Circular está encargada de aportar al diseño de políticas, normas, planes y programas en materias relativas a residuos, como también coordinar la implementación de estos instrumentos. Colabora con la promoción y fortalecimiento de las acciones de participación, educación, capacitación, sensibilización e información de la sociedad en la gestión y manejo adecuado de residuos y se coordina con otros Órganos de Administración del Estado y de la Sociedad Civil a nivel regional y local, y en la formulación, aplicación, y concertación de acciones para la protección del medio ambiente en las materias de su competencia.

En este sentido, el año 2005 el Consejo Directivo de la Comisión Nacional del Medio Ambiente aprobó la Política de Gestión Integral de Residuos Sólidos, actualizada posteriormente por la "Política Nacional de Residuos 2018 – 2030", cuya visión es lograr una gestión sostenible de los recursos naturales, a través del enfoque de la economía circular y el manejo ambientalmente racional de los residuos.

Para concretar lo anterior se definieron los siguientes cinco objetivos específicos:

1. Desarrollar e implementar instrumentos para fomentar la aplicación de la jerarquía en el manejo de residuos.
2. Asegurar el acceso a infraestructura para el manejo ambientalmente racional de residuos en todo el territorio nacional
3. Concientizar a la sociedad sobre los beneficios de la prevención y valorización de residuos.
4. Disponer de información de calidad sobre gestión de residuos
5. Crear una nueva institucionalidad

Durante el 2019 se llevaron una serie de acciones, actividades y capacitaciones con el objetivo educar y concientizar sobre la importancia del manejo de los residuos, tales como:

- Seminario sobre residuos de la construcción y demolición, y su declaración en Ventanilla Única (V.Ú) – marzo 2019  
Actividad organizada junto a la Cámara Chilena de la Construcción, dirigida a entidades públicas y privadas con más de 40 participantes. En ella se abarcó la importancia del manejo adecuado de los residuos de la construcción y demolición. Contó con la presencia de expositores del Ministerio del Medio Ambiente

Foto 6. Seminario sobre residuos de la construcción y demolición, y su declaración en Ventanilla Única.



- E-waste regional - Mayo y Diciembre 2019  
Se realizaron dos campañas de valorización de residuos eléctricos y electrónicos regional, una en Mayo y la otra en Diciembre del 2019, en el primer semestre participaron 7 comunas de la Región de Los Ríos y en el segundo 4.

Se logró recolectar más de 15 toneladas de residuos a valorizar, con la participación clave de la Asociación de Municipios para la Gestión de Residuos Sólidos y la Gestión Ambiental y la Corporación Nacional del Reciclaje (CONARE).

Tabla 3. Cantidad recolectada y reciclada por comuna.

| Municipio  | may-19    | dic - 19  |
|------------|-----------|-----------|
| Futrono    | 1,94      | No aplica |
| Lanco      | 0,92      | 1,36      |
| Mariquina  | 0,31      | 0,38      |
| La Unión   | 2,1       | No aplica |
| Río Bueno  | 3,05      | 3,12      |
| Lago Ranco | 0,49      | No aplica |
| Valdivia   | 0,07      |           |
| Paillaco   | No aplica | 1,18      |
| Total      | 8,88      | 6,54      |

- “6ta Feria de la Sustentabilidad” y “7ma Campaña de Reciclaje de Residuos Electrónicos” R-conéctate – Octubre 2019  
Se realiza la 6ta Feria de la Sustentabilidad, junto a la Municipalidad de Valdivia y la UACH, en la que se muestran iniciativas sustentables como muestra a la comunidad.

A su vez, se realiza una campaña de valorización de residuos eléctricos y electrónicos, en esta oportunidad por 7mo año consecutivo. Logrando recolectar casi 10 toneladas de residuos para reciclaje entregadas a CONARE y 6 toneladas para eliminación destinadas a Hidronor.

Estas actividades se llevaron a cabo gracias al esfuerzo de la SEREMI del Medio Ambiente de la Región de Los Ríos y el apoyo del Gobierno Regional, que permitieron destinar recursos a una serie de iniciativas en el marco de la Agenda Ciudadana de la COP 25 que se realizó en nuestra región.

Figura 3. Gráfica de promoción de la actividad.



- **Día de Limpieza de Playas – Septiembre 2019**  
 El último sábado del mes de Septiembre se conmemora el Día Mundial de Limpieza de Playas, es así que en apoyo a la Gobernación Marítima de Valdivia se desarrolló la actividad con más de 110 niños, concientizando el impacto de los residuos en el entorno limpiando las playas de Los Molinos, Curiñanco y Niebla. Posteriormente los residuos fueron destinados a reciclaje o eliminación.

## Implementación Ley REP

La Ley N°19.920 es un instrumento económico de gestión de residuos que obliga a los fabricantes de ciertos productos, a organizar y financiar la gestión de los residuos derivados de sus productos. Este cuerpo legal, establece que todos los productores o importadores de “productos prioritarios” deben hacerse cargo de los bienes, una vez que terminan su vida útil. Es decir, estos productos “inservibles” deben volver a las industrias donde fueron fabricados, o a las bodegas donde comenzó su distribución. Para esto, la ley establece metas de recolección y valorización diferenciadas por producto.

Son seis los productos prioritarios: aceites lubricantes, aparatos eléctricos y electrónicos, baterías, pilas, envases y embalajes, neumáticos. El 2019 se promulgó el Decreto





Supremo (El DS N° 8/2017 del MMA) que establece metas de recolección y valorización "envases y embalajes". En nuestra Región se llevó a cabo uno de los talleres de participación ambiental ciudadana, que levantó requerimientos de productores y sociedad civil en relación al proyecto.

Hasta el momento se ha aprobado el reglamento de recolección de Neumáticos, cuyo proceso de consulta ciudadana contó con un taller que se realizó en la región de los Ríos, que se sumó a lo realizado en otras regiones del país.

## **Fondo para el reciclaje**

El Fondo para el Reciclaje es un instrumento del Ministerio del Medio Ambiente, que nace como un mecanismo de apoyo a la Responsabilidad Extendida del Productor y busca promover hábitos más sustentables en el manejo de residuos, instalar conocimiento técnico y contar con infraestructura apta para la separación y reciclaje. El Fondo está destinado a Municipalidades y Asociaciones de Municipalidades.

En la postulación al Fondo para el Reciclaje del año 2019 del Ministerio del Medio Ambiente, el municipio de Valdivia, junto con el apoyo técnico, la Unidad de Gestión Ambiental de la Universidad Austral de Chile y la asociación de municipalidades para la gestión de residuos de la región de los Ríos, la cual agrupa a los 12 municipios, lograron adjudicarse 159.000.000.- para la iniciativa "Modo Reciclaje, Actívate Valdivia y Los Ríos". Proyecto que se desarrollará durante el año 2020.

El objetivo principal de esta iniciativa es promover la prevención, reutilización, reciclaje y valorización de materiales de residuos de envases y embalajes de productos prioritarios (vidrio, papel y cartón, latas de aluminio y botellas plásticas), favoreciendo la implementación de sistemas de recolección selectiva, y reduciendo la disposición final de residuos con el fin de avanzar progresivamente hacia una sociedad concientizada y responsable en el manejo de sus residuos sólidos domiciliarios y asimilables en la Región de Los Ríos, de manera innovadora e integradora para el territorio regional.

Principalmente, pretende iniciar la implementación de un Programa Piloto para la gestión de residuos sólidos domiciliarios y asimilables, para envases y embalajes, tanto municipal como regional, enfocado principalmente en la sensibilización y educación de la comunidad.

## VI. Evaluación Ambiental Estratégica

La Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) es un instrumento de gestión ambiental que facilita la incorporación de los aspectos ambientales y de sustentabilidad en procesos de la elaboración de Políticas y Planes e Instrumentos de Ordenamiento territorial.

La EAE, busca promover y acompañar, desde sus primeros pasos, la incorporación de consideraciones ambientales en Políticas Públicas y Planes con miras a impulsar la planificación sustentable en el país.

En este sentido, la herramienta permite mejorar por ejemplo, el enfoque ambiental de los Instrumentos de Planificación Territorial, entregando como resultado un uso de suelo más eficiente y permitiendo conocer, en forma temprana, las limitantes territoriales existentes que deben ser consideradas para obtener una adecuada planificación.

Esta se caracteriza por ser flexible, participativa, focalizada, interactiva y adaptativa. Todo lo anterior según lo estipulado por normativa vigente de acuerdo a la Ley 19.300 y el D.S N°32/2015 del MMA.

Los órganos responsables son apoyados durante el transcurso del año en sus respectivos procesos de EAE, los que consisten en revisión de sus Informes Ambientales, reuniones previas y capacitaciones.

Durante el 2019, los siguientes IPT registraron acciones e hitos en marco de la EAE:

- PRC Mariquina
- PRC Río Bueno
- PRC Valdivia, Modificaciones Puntuales – Niebla, Kunstmann, otros.
- PRC Panguipulli
- PRC Altos de Guacamayo

Además, se llevó a cabo Taller de Evaluación Ambiental Estratégica dirigido principalmente a órganos de Administración del Estado y Municipalidades, que se efectuó en el mes de agosto y que tuvo la intención de difundir la EAE, profundizar el rol de los órganos responsables y relevar la importancia de la participación activa de los servicios públicos en los procesos (47 asistentes).



## **VII. Educación Ambiental y Participación Ciudadana**

La Educación Ambiental es un instrumento de gestión ambiental definido por ley que tiene por objetivo promover en la población la generación de hábitos y conductas sustentables que mejoren la calidad de vida de quienes habitamos este territorio, fomentando la participación de la ciudadanía en el proceso de mejoramiento sostenido y equitativo del medio ambiente.

La Gestión Ambiental Local busca promover la incorporación de los municipios del país en el Sistema de Certificación Ambiental Municipal para contribuir a generar cultura ambiental ciudadana.

La Oficina de Educación Ambiental desarrolla 3 programas de manera constante, estos son FPA, SNCAE y SCAM. Estos han trabajado de manera sinérgica, lo que ha permitido que al iniciar alguno de ellos, inmediatamente los municipios, organizaciones sociales y establecimientos educacionales ingresan a los otros. Así mismo los tres programas se ven fortalecidos de manera individual con la existencia de los otros programas, esto sucede en términos numéricos, pero también en términos cualitativos. Nuestros tres programas colaboran constantemente al mejoramiento de los sistemas de gestión, tanto municipal, de colegios y comunidad, fortaleciendo de esta manera el cambio cultural necesario para tener una sociedad más sustentable. En este sentido la incidencia que han tenido los programas ha sido sustancial, permitiendo ordenar la gestión, focalizarla en aspectos locales claves de cada territorio.

### **Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educacionales, SNCAE**

El Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educacionales (SNCAE) es un programa coordinado por el Ministerio del Medio Ambiente (MMA), el Ministerio de Educación (MINEDUC), la Corporación Nacional Forestal (CONAF) y la Organización de Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura (UNESCO). Tiene como propósito fomentar la incorporación de variables ambientales en los establecimientos educacionales en tres ámbitos: pedagógico, en la gestión de la escuela y en la relación de la comunidad educativa con el entorno.

El SNCAE promueve la preparación, aprobación y desarrollo de programas de educación, promoción y difusión ambiental, orientados a la creación de una conciencia nacional sobre la protección del medio ambiente, el desarrollo sustentable, la preservación de la naturaleza y la conservación del patrimonio ambiental. El sistema otorga una certificación a los establecimientos que implementen metodologías y/o estrategias adecuadas a su



entorno socio ambiental, acreditación que se da en tres niveles: Básico, Medio y Excelencia. Pueden postular todos los establecimientos educacionales del país.

Durante el año 2019 se ejecutaron las siguientes actividades relacionadas al SNCAE:

- 4 reuniones con el Comité Regional de Certificación Ambiental, quienes apoyan el proceso de postulación y evaluación del programa SNCAE.
- 12 auditorías Insitu a colegios renovantes de certificación en comunas de Panguipulli, Paillaco, Futrono y Valdivia, en compañía del Comité Regional de Certificación Ambiental.
- 4 Inducciones de ingreso SNCAE en las comunas de Lanco, La Unión, Paillaco y Valdivia . 4 Inducciones Envío expediente SNCAE en las comunas de Lanco, Futrono, Panguipulli y Valdivia a 70 establecimientos postulantes.
- Ceremonia de Certificación Ambiental de 54 establecimientos de las comunas de 12 comunas que componen la región.
- Celebración de Efemérides: Día Mundial de la Educación Ambiental, Día Mundial del Medio Ambiente, Día Nacional del Medio Ambiente, Día del Forjador Ambiental en Parque Nacional Alerce Costero, Parque Peumayen y Parque Futangue

El SNCAE ha tomado una relevancia cada vez mayor en el ámbito de la educación formal en el país, superando este año ampliamente la meta propuesta por el Ministerio del Medio Ambiente de un 10% de establecimientos con estándar ambiental, llegando a un 21 % de los 609 establecimientos que existen en la región, considerando los jardines infantiles de Integra y JUNJI. Actualmente contamos con 127 establecimientos educacionales de la Región de Los Ríos que forman parte del Programa del Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educacionales (SNCAE)

## **Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM)**

El SCAM es un sistema integral de carácter voluntario, que opera a lo largo del territorio nacional y que está basado en estándares nacionales e internacionales como ISO 14.001 y EMAS (Reglamento Comunitario de Ecogestión y Ecoauditoría). El SCAM busca la integración del factor ambiental en el quehacer municipal logrando incorporarlo a nivel de orgánica municipal, de infraestructura, de personal, de procedimientos internos y de servicios que presta el municipio a la comunidad. Considera la participación ciudadana y

entre sus exigencias se encuentra la constitución de un Comité Ambiental Comunal. Asimismo, considera como un eje de trabajo la formación y capacitación ambiental de funcionarios municipales, como de los propios vecinos.

Es un sistema integral de carácter voluntario, que permite a los municipios instalarse en el territorio como un modelo de gestión ambiental, donde la orgánica, la infraestructura, el personal, los procedimientos internos y los servicios que presta el municipio a la comunidad, integran el factor ambiental, según estándares internacionales como ISO 14.001 y EMAS (Reglamento Comunitario de Ecogestión y Ecoauditoría). Considera la participación ciudadana a través de la constitución de los Comités Ambientales Comunales. Los municipios que participan en el programa desarrollan una Estrategia Ambiental Comunal, que es un instrumento de acción que busca abordar de manera sistemática los principales conflictos o situaciones ambientales presentes en el territorio comunal.

El programa incluye dentro de sus líneas de trabajo: el reciclaje, el ahorro energético y de agua en oficinas municipales; la capacitación a todas y todos sus funcionarios en temas ambientales; el desarrollo de instrumentos que fomenten la participación de las vecinas y vecinos; y el desarrollo de líneas de acción que la misma comunidad prioriza.

A la fecha contamos con 10 municipios de la Región de Los Ríos, que se encuentran en distintos procesos de Certificación Ambiental Municipal, lo que significa que el 91,6 % de los municipios han asumido el desafío de aportar concretamente al medio ambiente y generar compromisos concretos para su protección.

Tabla 4. Listado de comunas y su nivel de certificación.

| <b>MUNICIPIOS 2018</b> | <b>NIVEL DE CERTIFICACIÓN</b> |
|------------------------|-------------------------------|
| <b>Valdivia</b>        | Excelencia                    |
| <b>Lanco</b>           | Excelencia                    |
| <b>Los Lagos</b>       | Excelencia                    |
| <b>Futrono</b>         | Excelencia                    |
| <b>Panguipulli</b>     | Excelencia                    |
| <b>Lago Ranco</b>      | Intermedia                    |
| <b>Río Bueno</b>       | Básica                        |
| <b>Mariquina</b>       | Básica                        |
| <b>La Unión</b>        | Intermedia                    |
| <b>Paillaco</b>        | Excelencia                    |

Durante el 2019 se ha realizaron auditorías a municipios en proceso (nivel básico a excelencia sobresaliente) y se entregó certificación a los municipios de Paillaco en nivel de Excelencia y La Unión en nivel Intermedio.

También se realizaron seminarios y charlas del Programa Huella Chile e Indicadores Ambientales y Gobernanza Ambiental Climática en el marco de la COP 25 donde participaron todas las comunas con el objetivo de robustecer su trabajo bajo el SCAM.

## **Sinergia entre Educación Ambiental y el Sistema de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos (SNCAE)**

Se llevaron a cabo las jornadas de conmemoración de Efemérides Ambientales, en las cuales participan tanto los Establecimientos Educativos de la RED SNCAE como las unidades ambientales de los Municipios Certificados Ambientalmente.

Foto 7. Día Mundial del Medio Ambiente, realizado en la comuna de La Unión.



Foto 8. Día del Forjador Ambiental, realizado en el Parque Nacional Alerce Costero, Parque Peumayen y Parque Futangue.



Foto 9. Ceremonia de Certificación SNCAE proceso 2019



Se sumaron actividades como el Seminario Regional “Habla Educador”, dirigido a educadoras de los Jardines Infantiles y Salas Cunas de la RED SNCAE y un Encuentro Regional de Educación Ambiental, Cambio Climático con la participación de más de 130 profesores que componen la Red SNCAE. Estas actividades fueron posibles de ejecutar gracias al respaldo del Gobierno Regional de Los Ríos a la Agenda Ciudadana de la COP 25 que se realizó en la Región de Los Ríos.

Todo lo anterior busca potenciar la gestión ambiental de los municipios y de los establecimientos educacionales, involucrando a todos los estamentos de la institución, aportando a la formación de personas y mejoramiento de la educación, logrando además un impacto positivo en el entorno aledaño, generando el empoderamiento territorial de la ciudadanía de tal modo en el que el desarrollo de actividades e iniciativas medio ambientales potencien la gestión ambiental local, motivando a la comunidad en la protección y conciencia medio ambiental.



## Fondo de Protección Ambiental

El Fondo de Protección Ambiental (FPA), es el primer fondo concursable, pero ya no el único de carácter ambiental con que cuenta el Estado de Chile (existe ahora el Fondo Ambiental del GORE en 6 regiones del país).

Fue creado por la Ley 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente, para apoyar iniciativas ciudadanas y financiar total o parcialmente proyectos o actividades orientados a la protección o reparación del medio ambiente, el desarrollo sustentable, la preservación de la naturaleza o la conservación del patrimonio ambiental.

Durante el 2019 este fondo cumplió 22 años de funcionamiento en el País, generando 4 Concursos diferenciados según la organización que postula, esto es: Concurso Gestión Ambiental Local (GAL), Concurso Protección y Gestión Ambiental Indígena, Concurso Escuelas Sustentables y Concurso Áreas Verdes.

## Proyecciones 2020

El 2020 se adjudicaron 12 proyectos, con un monto total de recursos de 50 millones (8 millones aportados por Conadi para línea Gestión Ambiental Indígena). Se destaca que para ese concurso hubo 70 postulaciones, lo que marca un hito en el interés de las instituciones y asociaciones por participar de esta iniciativa. Además una de las innovaciones relevantes fue que el Ministerio del Medio Ambiente formalizó su incorporación a la plataforma única del Estado, para la postulación de proyectos a través de <https://www.fondos.gob.cl/>.

Foto 10. Asociación Indígena Victoriano Pitripán, la comuna de Futrono.



Tabla 5. Proyectos FPA en ejecución año 2019:

| <b>Organización</b>   | <b>Concurso</b> | <b>Comuna</b> | <b>Monto</b> |
|---|-----------------|---------------|--------------|
| Junta de Vecinos N°1 Centro                                   | ÁREAS VERDES    | Los Lagos     | 8.000.000.-  |
| Asociación Indígena Victoriano Pitripán                       | INDÍGENA        | Futrono       | 4.000.000.-  |
| Comunidad Indígena Manque Paillalef                           | INDÍGENA        | Valdivia      | 5.000.000.-  |
| Taller Laboral Centro Educacional Ignao                       | ESCUELAS        | Lago Ranco    | 4.000.000.-  |
| Centro Padres y Apoderados San Sebastian                      | ESCUELAS        | Panguipulli   | 4.000.000.-  |
| Centro Padres y Apoderados Escuela Los Pellines               | ESCUELAS        | Valdivia      | 4.000.000.-  |
| Junta de Vecinos Huequecura Tres Ventanas                     | GAL             | La Unión      | 5.000.000.-  |
| Comité Agua Potable Rural Los Pellines                        | GAL             | Valdivia      | 5.000.000.-  |
| Corporación de adelanto de la comuna de Panguipulli           | GAL             | Panguipulli   | 5.000.000.-  |
| Comité Agua Potable Rural San Ignacio                         | GAL             | Valdivia      | 5.000.000.-  |
| Agrupación cultural, social y deportiva "Senderismo Paillaco" | GAL             | Paillaco      | 5.000.000.-  |
| Fundación Centro de LOS BOSQUES NATIVOS FORECOS               | GAL             | Valdivia      | 5.000.000.-  |

## Participación Ciudadana

Es responsabilidad de esta área colaborar en la preparación, aprobación y desarrollo de acciones orientadas a fortalecer la conciencia sobre la protección del medio ambiente, desarrollo sustentable, la preservación de la naturaleza y la conservación del patrimonio ambiental, y a promover la participación ciudadana responsable en estas materias. Igualmente debe facilitar la participación ciudadana en la formulación de políticas y planes, normas de calidad y de emisión.

Los mecanismos de participación ciudadana con los que cuenta la SEREMI del Medio Ambiente son el Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente, las Consultas Ciudadanas (modo taller presencial y on line), Cuentas Públicas Participativas, Consultas Indígenas, encuestas, entre otros.



Los Consejos Consultivos del Medio Ambiente, que son mecanismos de participación ciudadana que se fundan en el Derecho que el Estado reconoce a las personas a participar en las políticas, planes, programas y acciones gubernamentales. El Ministerio del Medio Ambiente cuenta con un Consejo Consultivo de carácter Nacional y Consejos Consultivos Regionales. Estos se encuentran regulados por la Ley 19.300 sobre bases generales del Medio Ambiente y son homologables a los Consejos de la Sociedad Civil señalados en la Ley 20.500 Sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

El 2019 fue el último año de sesiones del CCRM, cuyo período se extendió entre el 2018 y el 2020. Se realizaron 4 reuniones en el período, en las que se abordó principalmente el tema del Anteproyecto de la Norma Secundaria de Calidad Ambiental del río Valdivia.

En octubre de 2019 se inició el proceso de renovación del Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente, luego se abría una convocatoria abierta a través que se comunicó a través de avisos en prensa escrita, redes sociales y correos electrónicos a grupos de interés.

El nuevo Consejo fue establecido a través de Resolución Exenta n°28 de 13 de enero de 2020 de la Intendencia de La Región de Los Ríos

Tabla 6. Consejeros que finalizaron su período el 2019

| Estamento representado        | Nombre            | Institución                               |
|-------------------------------|-------------------|---|
| Científicos                   | Ignacio Rodríguez | CEHUM                                     |
|                               | Stella Januario   | Universidad San Sebastián. Sede Valdivia. |
| Empresariado                  | Jorge Salazar     | Cámara de Comercio                        |
|                               | Francisco Isla    | Saval                                     |
| Ministerio del Medio Ambiente | Daniel Del Campo  | Seremi Medio Ambiente Los Ríos            |



Tabla 7. Consejeros que inician su período el 2020 hasta el 2022.

| Estamento representado        | Nombre             | Institución                                |
|-------------------------------|--------------------|--|
| Científicos                   | Mylthon Jiménez    | Universidad Austral de Chile               |
|                               | Berta Henríquez    | Universidad San Sebastián (Sede Valdivia). |
| Empresariado                  | Pablo Hoffmann     | Codeproval                                 |
|                               | Luis Braña         | Cámara de Turismo de Futrono               |
| ONGs                          | Rodrigo Hucke      | Centro Ballena Azul                        |
|                               | Javier Salvatierra | Fundación Plantae                          |
| Trabajadores                  | Paola Ramírez      | ANEF                                       |
|                               | Elizabeth Vargas   | CUT  |
| Ministerio del Medio Ambiente | Daniel Del Campo   | Seremi Medio Ambiente Los Ríos             |

## Consulta Indígena por Anteproyecto Norma Secundaria de Calidad Ambiental del Río Valdivia

En la Resolución Exenta N° 783 de 30 de agosto de 2018 determinó la realización de una consulta indígena sobre el Anteproyecto de las normas secundarias de calidad ambiental para la protección de las aguas continentales superficiales de la cuenca del río Valdivia.

Este proceso que tiene la condición de birregional ya que se desarrolla con representantes de las comunidades de Lanco, Valdivia, Los Lagos, San José de la Mariquina en la Región de Los Ríos y las comunas de Lonchoche y Villarrica en la Región de la Araucanía.

Técnicamente este proceso es llevado adelante por el Departamento de Ecosistemas Acuáticos, con el apoyo logístico, en gestión y vinculación con las comunidades indígenas por parte del Departamento de Participación Ciudadana. Sin embargo, es la SEREMI de Medio Ambiente de la Región de Los Ríos que ha liderado este proceso, tanto en la comunicación con las comunidades, así como la logística que implica el desarrollo de las reuniones.

En el 2019, se continuó el trabajo iniciado el 2018, desarrollándose las etapas de planificación, información, deliberación interna que en total han permitido la participación de 820 personas, entre las que se cuenta la participación de autoridades ancestrales del pueblo Mapuche, tales como: Longko, Gnepin, Werkén y Lawentuchefe.

Finalmente, en julio de 2019 se inició la etapa de diálogo, instancia que aún se mantiene en desarrollo durante el 2020 y que busca llegar a concretar acuerdos entre el Ministerio de Medio Ambiente y las comunidades indígenas para ser incorporados al anteproyecto.



Desde noviembre de 2018 y marzo de 2020 se llevaron a cabo múltiples reuniones con las comunidades. Las que se resumen a continuación:

11 reuniones de planificación entre noviembre de 2018 y febrero de 2019,  
10 reuniones de información entre diciembre de 2018 y marzo 2019.  
22 reuniones de deliberación interna entre enero 2019 y julio 2019.  
9 reuniones de diálogo entre 27 de julio y 14 de marzo 2020 (etapa aún en proceso).

## **Atención Ciudadana**

La Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS) es un espacio de participación ciudadana y una vía de comunicación con el Ministerio del Medio Ambiente facilitando el acceso a la información sobre el funcionamiento y atención de nuestro servicio. El año 2003, fue publicada la Ley 19.880, que establece las bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado. Esta Ley regula la relación de las instituciones públicas con el ciudadano, promoviendo sus derechos, garantizando su defensa y resguardando sus intereses. También establece los procedimientos, plazos y las tramitaciones de las peticiones ciudadanas, garantizando al ciudadano igualdad de oportunidad y acceso sin discriminación a los servicios públicos.

Durante el año 2019 la Seremi de Medio Ambiente recibió 396 interacciones a través de la OIRS, las que se desglosan en 358 consultas generales, 35 reclamos, 2 sugerencias y 1 felicitación. Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado (Ley 20.285) entró en vigencia en abril del 2009 y durante el 2019 en la Región de Los Ríos se recibieron 46 solicitudes.

En tanto, por Ley del Lobby (Ley 20.730) se realizaron 43 reuniones.

## **Otras actividades**

El área de Participación Ciudadana, en el contexto de las manifestaciones sociales, desarrolló un conversatorio denominado "Medio Ambiente: Desafíos en el escenario de Conflictos Sociales" que contó con una participación de más de 60 personas y que pudo ser financiado gracias al respaldo del Gobierno Regional de Los Ríos.

Así también esta área colaboró directamente con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en la realización de Diálogos Ciudadanos, con el objetivo de escuchar a los diversos actores de la sociedad y así levantar demandas y necesidades comunes. La Seremi de Medio Ambiente aportó con la realización de 14 Diálogos Ciudadanos en las comunas de Valdivia, Corral, La Unión, Río Bueno, Los Lagos y Lago Ranco.

El área de Participación Ciudadana de forma activa en la Mesa Regional de Humedales y el Comité Intersectorial de Educación Sustentable (CIEDS) que fue creado en el marco de las medidas dispuestas en el Plan de Descontaminación de Valdivia.

Durante el 2019 se realizaron en la Región de Los Ríos, 3 Consultas Ciudadanas con talleres presenciales. Dos sobre la Ley Marco de Cambio Climático realizados en Valdivia y La Unión y uno sobre el anteproyecto que fija las metas de recolección, valorización de envases y embalajes.

Foto 9. Seminario sobre desafíos del Medio Ambiente, en momentos de cambios sociales.



## VIII. Cambio Climático

### Comité Regional de Cambio Climático

El Comité Regional de Cambio Climático (CORECC) de la Región de Los Ríos se compone de 51 instituciones del sector público, universidades, Ong´s y el sector privado (a través de Consejo Consultivo Regional de Medio Ambiente) sesionó 4 veces durante el año 2019, teniendo como principal objetivo, observar el proceso de elaboración del plan de acción regional de cambio climático, la entrega de los avances y productos comprometidos.

Foto 10. Sesiones del trabajo del CORECC



### Plan de Acción Regional de Cambio Climático

El año 2018 postulamos a recursos del fondo verde para el clima, dónde la Región de los Ríos, Junto a Los Lagos; O'Higgins, y Atacama, se adjudicaron 125.000 dólares cada uno, para elaborar los primeros planes de acción regionales de Cambio Climático en el País.

El proyecto licitado por CAF y MMA: "Desarrollo de planes de acción regionales de cambio climático de las Regiones de Los Ríos y Los Lagos", tiene como objetivo general, apoyar al Gobierno chileno en la implementación del eje estratégico #4 del Plan de Acción Nacional de Cambio Climático (Gestión del Cambio Climático a nivel Regional y Comunal), y más específicamente de desarrollar capacidades a nivel regional para fortalecer los procesos de planificación de medidas de acción para la mitigación y adaptación al cambio climático en el contexto de una visión estratégica de desarrollo de largo plazo baja en carbono y resiliente al clima.

La iniciativa comenzó a desarrollarse específicamente el 27 de mayo de 2019, y tiene una extensión de 12 meses, requiriendo la primera propuesta de Plan al mes 10. (IDEALMENTE). Aunque antes los actuales acontecimientos a nivel mundial, este proceso extenderá su ejecución hasta noviembre de 2020, aproximadamente.

## Agenda Ciudadana de la COP 25

Durante el 2019 en la Región de Los Ríos se levantó la Agenda Ciudadana de la COP25 que agrupo al Ministerio del Medio Ambiente, la Universidad Austral de Chile, Instituto Forestal (INFOR), Corporación de Desarrollo Los Ríos, WWF Chile, Valdivia Ciudad Universitaria y del Conocimiento. Esta iniciativa contó con aporte financiero del Gobierno Regional de Los Ríos.

Se planificaron más de 35 actividades enfocadas a diversos públicos objetivos tales como la ciudadanía en general, estudiantes de educación básica y media, estudiantes universitarios, mundo académico y tomadores de decisiones.

Foto 11. Lanzamiento de la Agenda Ciudadana de la COP25 en Valdivia.







## **IX. Administración y Finanzas Regional**

La División de Administración y Finanzas Regional debe representar al nivel central, en la dirección, ejecución y control de los procesos administrativos y financieros, abordando los ámbitos de compras, finanzas, servicios generales, inventarios, recursos humanos dentro de las facultades de la Seremi Regional, en lo que se aplica:

- Ley de Compras Públicas.
- Instrucciones de Ley de Presupuestos.
- Estatuto administrativo
- Contabilidad Gubernamental
- Normativa de Inventario
- Manual de Transparencia y Probidad de la Administración del Estado.
- Ley 20.417, que modifica la Ley de Bases Generales del Medio Ambiente.
- Ley 19880.
- Sistema mercado público y SIGFE.

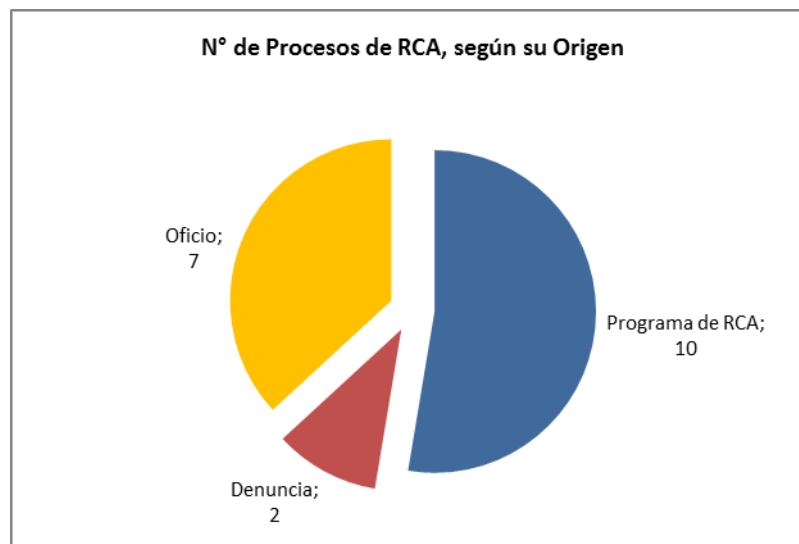
## X. Superintendencia de Medio Ambiente

### Fiscalización ambiental del año 2019

El presente capítulo da cuenta de la ejecución de los programas y subprogramas de fiscalización ambiental del año 2019, considerando las fiscalizaciones ejecutadas entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2019 en la Región de Los Ríos. La coordinación de las actividades de fiscalización ambiental es realizada por la oficina regional de la SMA. Adicionalmente, también se detallan las acciones ejecutadas por la División de Fiscalización de la SMA.

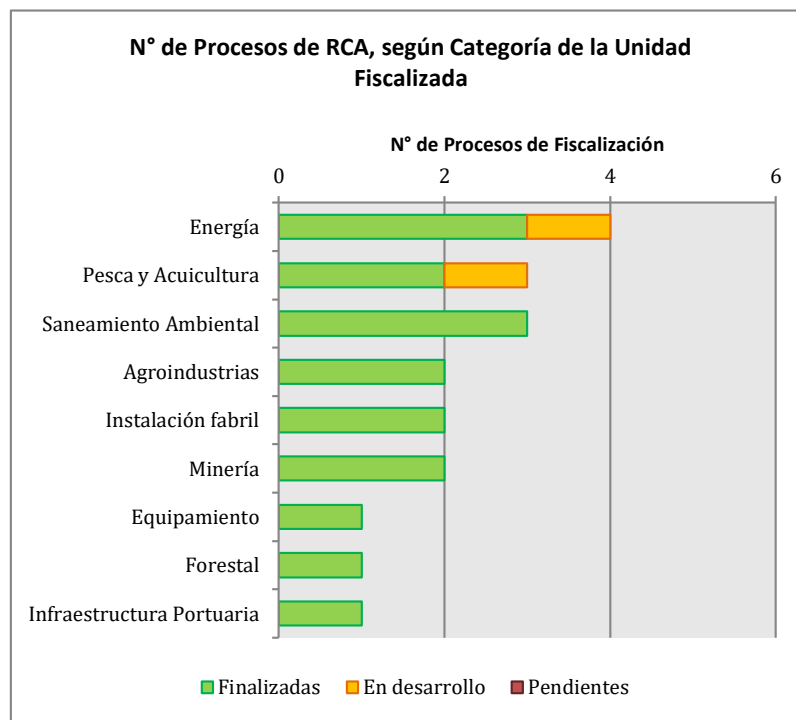
Respecto a la fiscalización de Resoluciones de Calificación Ambiental, para el año 2019 se programaron 10 Unidades Fiscalizables; a las cuales se agregaron 9 fiscalizaciones adicionales no programadas de oficio y por atención de denuncias. Además, cabe destacar que la SMA programó 60 procesos de fiscalización en el marco del Plan de Descontaminación Atmosférica para la comuna de Valdivia (D.S. 25/2016 MMA) a ser ejecutadas por la Oficina Regional, a los cuales se adicionaron 3 procesos más de oficio. Finalmente, se puede indicar que se ejecutaron 38 fiscalizaciones a otros instrumentos de carácter ambiental.

Figura 4. Número de fiscalizaciones a RCA para 2019 en la Región de Los Ríos



Las Unidades Fiscalizables han sido categorizadas de acuerdo a la principal actividad que desempeñan. En función de lo anterior se establece que las fiscalizaciones de RCA en la región se distribuyeron en 9 sectores económicos, siendo “Energía” el que lidera la contabilidad con 4, equivalentes al 21% del esfuerzo regional. El detalle por categoría de las Unidades Fiscalizables se presenta en la figura 5.

Figura 5. Número de fiscalizaciones a RCA para 2019, según la Categoría de las Unidades fiscalizadas.



A continuación, en la

Tabla , se presenta el detalle de las fiscalizaciones de RCA ejecutadas durante 2019, por parte de la Superintendencia del Medio Ambiente y los Organismos Sectoriales.

Tabla 8. Detalle de fiscalizaciones a RCA ejecutadas en 2019

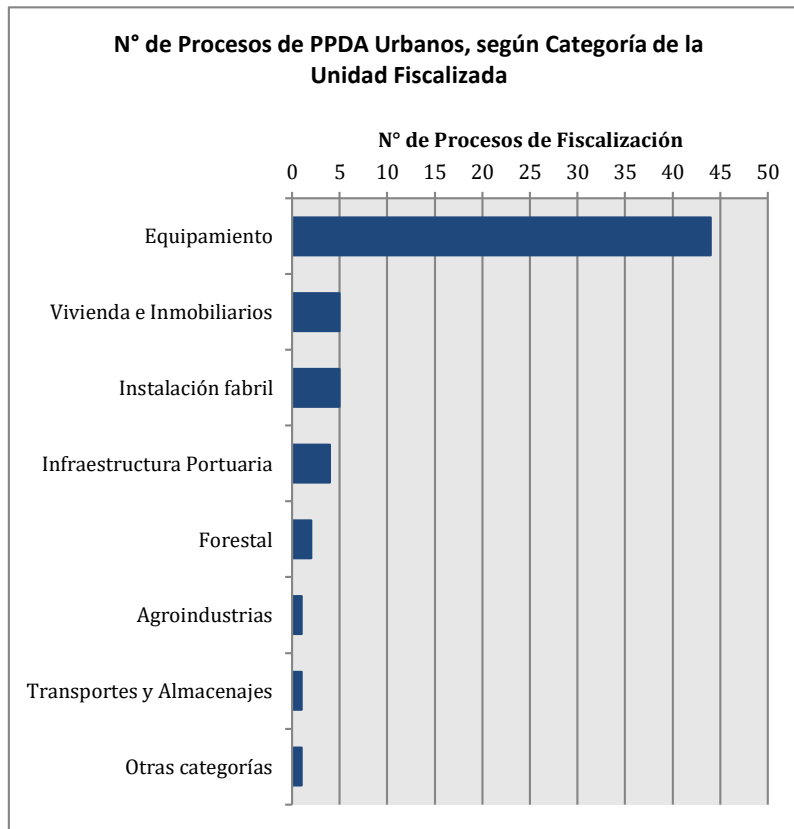
| N° | Unidad Fiscalizable           | Categoría De La Uf        | Expediente            | Origen De Proceso | Organismos Programados               | Estado        |
|----|-------------------------------|---------------------------|-----------------------|-------------------|--------------------------------------|---------------|
| 1  | Ptas Río Bueno - La Unión     | Saneamiento Ambiental     | Dfz-2019-321-Xiv-Rca  | Programa De Rca   | Sma; Dga; Sag; Siss                  | Finalizado    |
| 2  | Paseo Valdivia                | Equipamiento              | Dfz-2019-1284-Xiv-Rca | Programa De Rca   | Mtt; Sma                             | Finalizado    |
| 3  | Louisiana Pacific Panguipulli | Forestal                  | Dfz-2019-681-Xiv-Rca  | Programa De Rca   | Conadi; Dga; Sag; Sma                | Finalizado    |
| 4  | Aridos Mantilhue              | Minería                   | Dfz-2019-674-Xiv-Rca  | Programa De Rca   | Sma; Vialidad                        | Finalizado    |
| 5  | Celco Valdivia                | Instalación Fabril        | Dfz-2019-1900-Xiv-Rca | Programa De Rca   | Dga; Sag; Sernageomin; Sma; Subpesca | Finalizado    |
| 6  | Cartulinas Valdivia           | Instalación Fabril        | Dfz-2019-1299-Xiv-Rca | Programa De Rca   | Sag; Sma                             | Finalizado    |
| 7  | Hidro Casualidad              | Energía                   | Dfz-2019-401-Xiv-Rca  | Programa De Rca   | Conaf; Dga; Sma                      | Finalizado    |
| 8  | Tresol                        | Saneamiento Ambiental     | Dfz-2019-59-Xiv-Rca   | Programa De Rca   | Sma; Sag; Subsalud                   | Finalizado    |
| 9  | Tornagaleones                 | Pesca Y Acuicultura       | Dfz-2019-197-Xiv-Rca  | Programa De Rca   | Sernapesca; Sma                      | Finalizado    |
| 10 | Portuaria Corral              | Infraestructura Portuaria | Dfz-2019-44-Xiv-Rca   | Programa De Rca   | Sma; Dga; Directemar                 | Finalizado    |
| 11 | Piscicultura Cocule           | Pesca Y Acuicultura       | Dfz-2019-196-Xiv-Rca  | Denuncia          | Sma; Dga; Sernapesca                 | Finalizado    |
| 12 | Golfo Corral                  | Pesca Y Acuicultura       | Dfz-2019-305-Xiv-Rca  | Oficio            | Sma; Directemar                      | En Desarrollo |
| 13 | Prolesur                      | Agroindustrias            | Dfz-2019-430-Xiv-Rca  | Oficio            | Sma; Directemar                      | Finalizado    |
| 14 | Ocean Spray Lanco             | Saneamiento Ambiental     | Dfz-2019-658-Xiv-Rca  | Oficio            | Sma                                  | Finalizado    |
| 15 | Frival                        | Agroindustrias            | Dfz-2019-817-Xiv-Rca  | Denuncia          | Sma                                  | Finalizado    |
| 16 | Ch Los Portones               | Energía                   | Dfz-2019-1245-Xiv-Rca | Oficio            | Sma                                  | Finalizado    |
| 17 | Ch Los Lagos                  | Energía                   | Dfz-2019-1412-Xiv-    | Oficio            | Sma; Cmn                             | En            |

|                |                       |         |                       |        |     |                |
|----------------|-----------------------|---------|-----------------------|--------|-----|----------------|
| <b>7</b>       |                       |         | Rca                   |        |     | Desarroll<br>o |
| <b>1<br/>8</b> | Explotación De Áridos | Minería | Dfz-2019-1723-Xiv-Rca | Oficio | Sma | Finalizad<br>o |
| <b>1<br/>9</b> | Hidro San Pedro       | Energía | Dfz-2019-1919-Xiv-Rca | Oficio | Sma | Finalizad<br>o |

### Fiscalización al PDA de Valdivia (D.S. 25/2016 MMA)

Para 2019, la SMA programó la realización de 60 procesos de fiscalización al PDA de Valdivia, a cargo de la Oficina Regional de Los Ríos, a los cuales se adicionaron 3 procesos de Oficio, todos los cuales fueron ejecutados, principalmente a Unidades Fiscalizables del sector "Equipamiento". A continuación, la figura 6 presenta un resumen de las fiscalizaciones efectuadas, por categoría de Unidad Fiscalizable.

Figura 6. Número de fiscalizaciones de PPDA ejecutadas durante 2019, según la Categoría de las Unidades Fiscalizadas.



Por su parte, la tabla 9 presenta el detalle de las Unidades fiscalizadas durante 2019 en el marco del PDA.

Tabla 9. Detalle de fiscalizaciones de PPDA, en desarrollo o finalizadas a la fecha

| N° | Unidad Fiscalizable    | Categoría De La Uf | Expediente            | Origen           | Estado        |
|----|------------------------|--------------------|-----------------------|------------------|---------------|
| 1  | Hotel Apart Río Cruces | Equipamiento       | Dfz-2019-661-Xiv-Ppda | Programa De Ppda | Finalizado    |
| 2  | Hotel Apart Río Cruces | Equipamiento       | Dfz-2019-663-Xiv-Ppda | Programa De Ppda | Finalizado    |
| 3  | Hostal Río De Luna     | Equipamiento       | Dfz-2019-665-Xiv-Ppda | Programa De Ppda | Finalizado    |
| 4  | Hostal Río De Luna     | Equipamiento       | Dfz-2019-666-Xiv-Ppda | Programa De Ppda | Finalizado    |
| 5  | Hotel Encanto Del Río  | Equipamiento       | Dfz-2019-667-Xiv-Ppda | Programa De Ppda | Finalizado    |
| 6  | Hotel Encanto Del Río  | Equipamiento       | Dfz-2019-668-Xiv-Ppda | Programa De Ppda | Finalizado    |
| 7  | Carnicería El Sol      | Equipamiento       | Dfz-2019-748-Xiv-Ppda | Programa De Ppda | Finalizado    |
| 8  | Infor Valdivia         | Otras Categorías   | Dfz-2019-801-Xiv-Ppda | Programa De Ppda | Finalizado    |
| 9  | Clínica Alemana        | Equipamiento       | Dfz-2019-795-Xiv-Ppda | Programa De Ppda | En Desarrollo |
| 10 | Clínica Alemana        | Equipamiento       | Dfz-2019-796-Xiv-Ppda | Programa De Ppda | En Desarrollo |
| 11 | Clínica Alemana        | Equipamiento       | Dfz-2019-797-Xiv-Ppda | Programa De Ppda | En Desarrollo |
| 12 | Hogar Alemán           | Equipamiento       | Dfz-2019-798-Xiv-Ppda | Programa De Ppda | En Desarrollo |
| 13 | Hogar Alemán           | Equipamiento       | Dfz-2019-799-Xiv-Ppda | Programa De Ppda | En Desarrollo |
| 14 | Hogar Alemán           | Equipamiento       | Dfz-2019-800-Xiv-Ppda | Programa De Ppda | En Desarrollo |
| 15 | Cecinas Pacel          | Equipamiento       | Dfz-2019-802-Xiv-Ppda | Programa De Ppda | Finalizado    |
| 16 | Cecinas Pacel          | Equipamiento       | Dfz-2019-803-Xiv-Ppda | Programa De Ppda | Finalizado    |
| 17 | Levaduras Collico      | Instalación Fabril | Dfz-2019-804-Xiv-Ppda | Programa De Ppda | Finalizado    |
| 18 | Hotel Villa Del Río    | Equipamiento       | Dfz-2019-805-Xiv-Ppda | Programa De Ppda | Finalizado    |
| 19 | Hotel Villa Del Río    | Equipamiento       | Dfz-2019-806-Xiv-Ppda | Programa De Ppda | Finalizado    |
| 20 | Hotel Villa Del Río    | Equipamiento       | Dfz-2019-807-Xiv-Ppda | Programa De Ppda | Finalizado    |
| 21 | Hotel Villa Del Río    | Equipamiento       | Dfz-2019-808-Xiv-Ppda | Programa De Ppda | Finalizado    |
| 22 | Hotel Villa Del Río    | Equipamiento       | Dfz-2019-810-Xiv-Ppda | Programa De Ppda | Finalizado    |

|           |                                   |                           |                        |                  |               |
|-----------|-----------------------------------|---------------------------|------------------------|------------------|---------------|
| <b>23</b> | Hotel Villa Del Río               | Equipamiento              | Dfz-2019-811-Xiv-Ppda  | Programa De Ppda | Finalizado    |
| <b>24</b> | Hotel Villa Del Río               | Equipamiento              | Dfz-2019-812-Xiv-Ppda  | Programa De Ppda | Finalizado    |
| <b>25</b> | Hotel Villa Del Río               | Equipamiento              | Dfz-2019-813-Xiv-Ppda  | Programa De Ppda | Finalizado    |
| <b>26</b> | Edificio Tornagaleones            | Vivienda E Inmobiliarios  | Dfz-2019-930-Xiv-Ppda  | Programa De Ppda | Finalizado    |
| <b>27</b> | Hotel Naguilán                    | Equipamiento              | Dfz-2019-934-Xiv-Ppda  | Programa De Ppda | Finalizado    |
| <b>28</b> | Hotel Naguilán                    | Equipamiento              | Dfz-2019-935-Xiv-Ppda  | Programa De Ppda | Finalizado    |
| <b>29</b> | Hotel Naguilán                    | Equipamiento              | Dfz-2019-937-Xiv-Ppda  | Programa De Ppda | Finalizado    |
| <b>30</b> | Hotel Diego De Almagro - Valdivia | Equipamiento              | Dfz-2019-938-Xiv-Ppda  | Programa De Ppda | Finalizado    |
| <b>31</b> | Hotel Diego De Almagro - Valdivia | Equipamiento              | Dfz-2019-939-Xiv-Ppda  | Programa De Ppda | Finalizado    |
| <b>32</b> | Hotel Casa Kolping Valdivia       | Equipamiento              | Dfz-2019-940-Xiv-Ppda  | Programa De Ppda | Finalizado    |
| <b>33</b> | Hotel Casa Kolping Valdivia       | Equipamiento              | Dfz-2019-941-Xiv-Ppda  | Programa De Ppda | Finalizado    |
| <b>34</b> | Cartulinas Valdivia               | Instalación Fabril        | Dfz-2019-1055-Xiv-Ppda | Programa De Ppda | Finalizado    |
| <b>35</b> | Cartulinas Valdivia               | Instalación Fabril        | Dfz-2019-1056-Xiv-Ppda | Programa De Ppda | Finalizado    |
| <b>36</b> | Cartulinas Valdivia               | Instalación Fabril        | Dfz-2019-1057-Xiv-Ppda | Programa De Ppda | Finalizado    |
| <b>37</b> | Cartulinas Valdivia               | Instalación Fabril        | Dfz-2019-1058-Xiv-Ppda | Programa De Ppda | Finalizado    |
| <b>38</b> | Infodema                          | Forestal                  | Dfz-2019-1059-Xiv-Ppda | Programa De Ppda | En Desarrollo |
| <b>39</b> | Infodema                          | Forestal                  | Dfz-2019-1060-Xiv-Ppda | Programa De Ppda | En Desarrollo |
| <b>40</b> | Asenav Las Ánimas                 | Infraestructura Portuaria | Dfz-2019-1063-Xiv-Ppda | Programa De Ppda | Finalizado    |
| <b>41</b> | Asenav Las Ánimas                 | Infraestructura Portuaria | Dfz-2019-1064-Xiv-Ppda | Programa De Ppda | Finalizado    |
| <b>42</b> | Asenav Las Ánimas                 | Infraestructura Portuaria | Dfz-2019-1065-Xiv-Ppda | Programa De Ppda | Finalizado    |
| <b>43</b> | Asenav Las Ánimas                 | Infraestructura Portuaria | Dfz-2019-1066-Xiv-Ppda | Programa De Ppda | En Desarrollo |
| <b>44</b> | Constructora Capreva              | Transportes Y Almacenes   | Dfz-2019-1061-Xiv-Ppda | Programa De Ppda | Finalizado    |
| <b>45</b> | Hotel Melillanca                  | Equipamiento              | Dfz-2019-1077-Xiv-Ppda | Programa De Ppda | Finalizado    |
| <b>46</b> | Hotel Melillanca                  | Equipamiento              | Dfz-2019-1078-Xiv-Ppda | Programa De Ppda | Finalizado    |
| <b>47</b> | Hotel Melillanca                  | Equipamiento              | Dfz-2019-1079-Xiv-Ppda | Programa De Ppda | Finalizado    |
| <b>48</b> | Automotora Kaufmann Valdivia      | Equipamiento              | Dfz-2019-1085-Xiv-Ppda | Programa De Ppda | Finalizado    |

|           |                      |                          |                        |                  |               |
|-----------|----------------------|--------------------------|------------------------|------------------|---------------|
| <b>49</b> | Hotel Puerta Del Sur | Equipamiento             | Dfz-2019-1100-Xiv-Ppda | Programa De Ppda | En Desarrollo |
| <b>50</b> | Edificio O'higgins   | Vivienda E Inmobiliarios | Dfz-2019-1777-Xiv-Ppda | Programa De Ppda | Finalizado    |
| <b>51</b> | Hostal Prat          | Equipamiento             | Dfz-2019-1778-Xiv-Ppda | Programa De Ppda | Finalizado    |
| <b>52</b> | Piscina Aqua         | Equipamiento             | Dfz-2019-1779-Xiv-Ppda | Programa De Ppda | Finalizado    |
| <b>53</b> | Edificio Prales      | Vivienda E Inmobiliarios | Dfz-2019-1781-Xiv-Ppda | Programa De Ppda | Finalizado    |
| <b>54</b> | Cecinas Pacel        | Equipamiento             | Dfz-2019-1782-Xiv-Ppda | Programa De Ppda | Finalizado    |
| <b>55</b> | Frival               | Agroindustrias           | Dfz-2019-1785-Xiv-Ppda | Programa De Ppda | Finalizado    |
| <b>56</b> | Edificio Santa Inés  | Vivienda E Inmobiliarios | Dfz-2019-1786-Xiv-Ppda | Programa De Ppda | Finalizado    |
| <b>57</b> | Leña De Los Ríos     | Equipamiento             | Dfz-2019-1788-Xiv-Ppda | Programa De Ppda | Finalizado    |
| <b>58</b> | Leños Del Sur        | Equipamiento             | Dfz-2019-1790-Xiv-Ppda | Programa De Ppda | Finalizado    |
| <b>59</b> | Edificio O'higgins   | Vivienda E Inmobiliarios | Dfz-2019-1783-Xiv-Ppda | Programa De Ppda | En Desarrollo |
| <b>60</b> | Cecinas Pacel        | Equipamiento             | Dfz-2019-1784-Xiv-Ppda | Programa De Ppda | Finalizado    |
| <b>61</b> | Piscina Aqua         | Equipamiento             | Dfz-2019-1791-Xiv-Ppda | Oficio           | Finalizado    |
| <b>62</b> | Piscina Aqua         | Equipamiento             | Dfz-2019-1792-Xiv-Ppda | Oficio           | En Desarrollo |
| <b>63</b> | Piscina Aqua         | Equipamiento             | Dfz-2019-1793-Xiv-Ppda | Oficio           | En Desarrollo |

## Fiscalización a otros instrumentos

Las obligaciones de la SMA se encuentran descritas en la LO-SMA. Entre ellas, corresponde a la SMA ejecutar, organizar y coordinar el seguimiento y fiscalización de las medidas de las RCAs, además de los Planes de Prevención y, o de Descontaminación Ambiental (PPDA) y del Contenido de Normas de Emisión. Adicionalmente, entre sus funciones y atribuciones están adoptar medidas "Urgentes y transitorias" para el resguardo del medio ambiente (del Artículo 3ero letras g y h de la LO-SMA), aprobar "Programas de Cumplimiento" (letra r del mismo artículo), y medidas "Provisionales" (Artículo 48 de la LO-SMA), todas las cuales deben ser fiscalizadas para asegurar el cumplimiento normativo.

A continuación, la Tabla 9 detalla las fiscalizaciones efectuadas durante 2019, asociadas a instrumentos diferentes de RCA y PPDA, por parte de la Oficina Regional y de la División de Fiscalización de la SMA.



Tabla 10. Detalle de fiscalizaciones a instrumentos diferentes a RCA y PPDA ejecutadas en 2019

| N° | Origen                               | Tipo Instrumento | Unidad Fiscalizable                          | Expediente              | Estado     | Unidad Responsable |
|----|--------------------------------------|------------------|--|-------------------------|------------|--------------------|
| 1  | Medida Provisional                   | MP               | FUERTE CORRAL 2                              | DFZ-2019-1296-XIV-MP    | Finalizado | Of. Regional       |
| 2  | Medida Provisional                   | MP               | PISCICULTURA COCULE                          | DFZ-2019-410-XIV-MP     | Finalizado | Of. Regional       |
| 3  | Denuncia                             | NE               | BODEGA FALABELLA VALDIVIA PAILLAO            | DFZ-2019-2334-XIV-NE    | Finalizado | Of. Regional       |
| 4  | Denuncia                             | NE               | CERVECERÍA VALBIER                           | DFZ-2019-373-XIV-NE     | Finalizado | Of. Regional       |
| 5  | Denuncia                             | NE               | EDIFICIO COMERCIAL ESMERALDA                 | DFZ-2019-2289-XIV-NE    | Finalizado | Of. Regional       |
| 6  | Denuncia                             | NE               | EDIFICIO TELSUR CAMILO HENRÍQUEZ             | DFZ-2019-2274-XIV-NE    | Finalizado | Of. Regional       |
| 7  | Denuncia                             | NE               | ENTRETENIMIENTO S CARNAVAL PARK              | DFZ-2019-350-XIV-NE     | Finalizado | Of. Regional       |
| 8  | Denuncia                             | NE               | INMOBILIARIA PROVIDENCIA PARQUE KRAHMER      | DFZ-2019-1984-XIV-NE    | Finalizado | Of. Regional       |
| 9  | Denuncia                             | NE               | JUMBO VALDIVIA                               | DFZ-2019-2312-XIV-NE    | Finalizado | Of. Regional       |
| 10 | Denuncia                             | NE               | RESTOBAR 1960                                | DFZ-2019-400-XIV-NE     | Finalizado | Of. Regional       |
| 11 | Denuncia                             | NE               | RESTOBAR ENCO                                | DFZ-2019-344-XIV-NE     | Finalizado | Of. Regional       |
| 12 | Denuncia                             | NE               | SUPERMERCADO ELTIT VALDIVIA                  | DFZ-2019-977-XIV-NE     | Finalizado | Of. Regional       |
| 13 | Oficio                               | NE               | INMOBILIARIA PROVIDENCIA PARQUE KRAHMER      | DFZ-2019-2260-XIV-NE    | Finalizado | Of. Regional       |
| 14 | Programa de Programa de Cumplimiento | PC               | ARIZTIA                                      | DFZ-2019-2133-XIV-PC    | Finalizado | Of. Regional       |
| 15 | Programa de Programa de Cumplimiento | PC               | ASTILLERO ACN ASESORÍAS Y CONSTRUCCIÓN NAVAL | DFZ-2019-2232-XIV-PC    | Finalizado | Of. Regional       |
| 16 | Programa de Programa de Cumplimiento | PC               | CHIPIADORA CORRAL                            | DFZ-2017-6415-XIV-PC-IA | Finalizado | Of. Regional       |
| 17 | Programa de Programa de Cumplimiento | PC               | CONDOMINIO TOROBAYO                          | DFZ-2018-1110-XIV-PC-EI | Finalizado | Of. Regional       |
| 18 | Programa de Programa de              | PC               | CORPORACIÓN EVANGÉLICA                       | DFZ-2019-2475-XIV-PC    | Finalizado | Of. Regional       |

|           | Cumplimiento                         |      | NUEVA JERUSALÉN                |                         |               |              |
|-----------|--------------------------------------|------|--------------------------------|-------------------------|---------------|--------------|
| <b>19</b> | Programa de Programa de Cumplimiento | PC   | PARQUE SAVAL                   | DFZ-2019-2464-XIV-PC    | Finalizado    | Of. Regional |
| <b>20</b> | Programa de Programa de Cumplimiento | PC   | PISCICULTURA LIQUIÑE           | DFZ-2016-3138-XIV-PC-IA | En desarrollo | Of. Regional |
| <b>21</b> | Programa de Programa de Cumplimiento | PC   | PT KUNSTMANN                   | DFZ-2017-5747-XIV-PC-EI | En desarrollo | Of. Regional |
| <b>22</b> | Programa de Programa de Cumplimiento | PC   | RILESUR                        | DFZ-2015-4153-XIV-PC-IA | Finalizado    | Of. Regional |
| <b>23</b> | Programa de Programa de Cumplimiento | PC   | VILLA GALILEA                  | DFZ-2019-1409-XIV-PC    | Finalizado    | Of. Regional |
| <b>24</b> | Denuncia                             | SRCA | BIOFOSAS WEBER                 | DFZ-2019-980-XIV-SRCA   | Finalizado    | Of. Regional |
| <b>25</b> | Denuncia                             | SRCA | PUENTE COCHRANE VALDIVIA       | DFZ-2019-289-XIV-SRCA   | Finalizado    | Of. Regional |
| <b>26</b> | Oficio                               | SRCA | MACA SERVICIOS                 | DFZ-2019-1467-XIV-SRCA  | Finalizado    | Of. Regional |
| <b>27</b> | Programa de Programa de Cumplimiento | SRCA | ENTRELAGOS                     | DFZ-2017-5479-XIV-PC-EI | En desarrollo | Of. Regional |
| <b>28</b> | Programa de Ley Impuesto Verdes      | LEY  | TURBOGRUPOS VALDIVIA           | DFZ-2019-560-XIV-LEY    | Finalizado    | DFZ          |
| <b>29</b> | Programa de Ley Impuesto Verdes      | LEY  | CELCO VALDIVIA                 | DFZ-2019-597-XIV-LEY    | Finalizado    | DFZ          |
| <b>30</b> | Programa de Ley Impuesto Verdes      | LEY  | ASERRADEROS VALDIVIA-MARIQUINA | DFZ-2019-623-XIV-LEY    | Finalizado    | DFZ          |
| <b>31</b> | Oficio                               | LEY  | TURBOGRUPOS VALDIVIA           | DFZ-2019-831-XIV-LEY    | Finalizado    | DFZ          |
| <b>32</b> | Programa de NE                       | NE   | PROLESUR                       | DFZ-2019-316-XIV-NE     | Finalizado    | DFZ          |
| <b>33</b> | Programa de NE                       | NE   | CENTRAL ANTILHUE               | DFZ-2019-1011-XIV-NE    | Finalizado    | DFZ          |
| <b>34</b> | Programa de NE                       | NE   | PISCICULTURA LICAN             | DFZ-2019-1261-XIV-NE    | Finalizado    | DFZ          |
| <b>35</b> | Programa de NE                       | NE   | PROLESUR                       | DFZ-2019-1308-XIV-NE    | Finalizado    | DFZ          |
| <b>36</b> | Programa de NE                       | NE   | CELCO VALDIVIA                 | DFZ-2019-1913-XIV-NE    | Finalizado    | DFZ          |
| <b>37</b> | Programa de NE                       | NE   | ECOSOLUCION PAILLACO           | DFZ-2019-2069-XIV-NE    | Finalizado    | DFZ          |
| <b>38</b> | Programa de NE                       | NE   | CELCO VALDIVIA                 | DFZ-2019-2345-XIV-NE    | En desarrollo | DFZ          |

## XI. Servicio de Evaluación Ambiental (SEA)

El SEA contribuye al desarrollo sustentable, la preservación y conservación de los recursos naturales y la calidad de vida de los habitantes del país, por medio de la gestión del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, que asegura una calificación ambiental transparente, técnica y eficiente. Y es parte de sus objetivos estratégicos fomentar la generación de competencias técnicas ambientales, a través de la generación de conocimiento y capacitaciones.

### Proyectos ingresados durante los años 2019

Durante el año 2019 ingresaron 22 proyectos a evaluación al Sistema de Evaluación Ambiental en la Región de los Ríos. A continuación, tabla de resumen de la gestión:

Tabla 11. Resumen de la gestión del SEA.

| Estado                    | Total | MUS\$ |
|---------------------------|-------|-------|
| Aprobados                 | 1     | 10,5  |
| En Calificación           | 8     | 19,6  |
| Desistidos                | 9     | 49,1  |
| No Admitido a Tramitación | 2     | 3,9   |
| No calificado             | 2     | 4,8   |
| Total general             | 22    | 87,9  |

## Proyectos calificados durante el año 2019 en la Región de Los Ríos.

Durante el año 2019 se calificaron 6 proyectos en el SEIA en la región.

Tabla 12. Proyectos calificados

| Nombre   | Tipo | Tipología | Titular                          | Inversión (MUS\$) | Sector productivo | Calificación |
|--|------|-----------|----------------------------------|-------------------|-------------------|--------------|
| Ampliación PMGD Los Portones                         | DIA  | a.7       | Erico Gatti Sani                 | 1,5               | ENERGIA           | Aprobado     |
| Nueva Subestación seleccionadora Cerros de Huichahue | DIA  | b.2       | Eletrans S.A                     | 10.7              | ENERGIA           | Aprobado     |
| Brisas de Torobayo                                   | DIA  | h.1       | Galilea Ingeniería y Contrucción | 4.8               | INMOBILIARIO      | Aprobado     |
| Ampliación S/E Ciruelos 220 K/V                      | DIA  | b.2       | Transec S.A                      | 367               | ENERGIA           | Aprobado     |
| Hacienda Estancilla                                  | DIA  | h.1       | Inmobiliaria Cau- Cau S.A        | 20                | INMOBILIARIO      | Aprobado     |
| Astillero Constructor ACN                            | DIA  | f.3       | Sociedad Comercial ACN Ltda      | 0.3               | ASTILLEROS        | Aprobado     |

## Proyectos en calificación

Actualmente se encuentran en calificación 15 proyectos en el SEIA en la región (7 EIA y 8 DIA), la mayoría de ellos ingresados a evaluación durante el 2019.

Tabla 13. Actualmente, se encuentran en calificación ambiental

| Proyecto o Actividad  | Tipo | Titular  | Inversión (MMUS\$) | Sector productivo |
|---|------|--|--------------------|-------------------|
| Parque Eólico Caman   | EIA  | AR Caman SpA   | 590                | Energía           |
| Modificación Planta de Reconversión de Materiales Residuales, RILESUR Ltda. | EIA  | Residuos Industriales del Sur Limitada                 | 160                | Sanitario         |
| Adecuaciones Central Hidroeléctrica San Pedro                               | EIA  | Colbún   | 442                | Energía           |
| Sistema de equalización y otras mejoras en Planta Collico                   | DIA  | Levaduras Collico S.A.                                 | 0,2                | Sanitario         |
| Estudio de impacto ambiental nuevo puente Cochrane                          | EIA  | Servicio de vivienda y urbanización Región de los Ríos | 29                 | Infraestructura   |
| Ampliación Planta de Tratamiento de aguas Servidas de Futrono               | DIA  | ESSAL  | 30                 | Sanitario         |
| Planta Astilladora Consorcio Maderero S.A. - Valdivia                       | DIA  | Planta Astilladora Consorcio Maderero S.A. - Valdivia  | 0,4                | Industrial        |

|   |     |  |     |                 |
|---|-----|--|-----|-----------------|
| Conservación Ruta T-720, Cruce T-60 (Las Ventanas)<br>Alerce Costero<br>Cruce T-450 (Corral)            | EIA | MOP  | 4,6 | Infraestructura |
| MODIFICACIÓN PROYECTO TÉCNICO Y MEJORAMIENTO PISCICULTURA TRAFÚN  | DIA | Piscicultura y Acuícola Aquaprotec S.A.            | 5,5 | Acuícola        |
| Minicentral Hidroeléctrica Río Mañío  | DIA | Bosch Rivera Limitada                              | 4,5 | Energía         |
| Planta de tratamiento de aguas servidas de Mehuin   | DIA | Ilustre Municipalidad de Mariquina                 | 2,4 | Sanitario       |
| Parque Eólico Ovejera Sur   | EIA | Parque Eólico Ovejera Sur SpA                      | 280 | Energía         |
| Ampliación y Mejoramiento del sistema de recolección y tratamiento de las aguas servidas de Panguipulli | EIA | Empresa de Servicios Sanitarios de los Lagos ESSAL | 100 | Sanitario       |
| Ampliación Pozo de Extracción de Áridos El Bosque   | DIA | Ampliación Pozo de Extracción de Áridos El Bosque  | 0,1 | Minería         |

## Procesos de Participación Ciudadana

Durante el año 2019 se realizaron 7 procesos de participación ciudadana, 4 para DIA y 3 para EIA.

Tabla 14.

| Nombre proyecto   | Tipo | Titular  | Sector                | Tipología | Inicio de la PAC | Fin de la PAC |
|---|------|--|-----------------------|-----------|------------------|---------------|
| Sistema de ecualización y otras mejoras en Planta Collico   | DIA  | Levaduras Collicos S.A.                                | Saneamiento Ambiental | o.7)      | 06-06-2019       | 03-07-2019    |
| Planta De Procesos Ambientales, Segregación, Valorización, Reciclaje De Residuos Industriales Y Domiciliarios | DIA  | Sociedad De Servicio De Recolección De Residuos Ltda.  | Saneamiento Ambiental | o.9)      | 05-06-2019       | 02-07-2019    |
| Estudio De Impacto Ambiental Nuevo Puente Cochrane  | EIA  | Servicio De Vivienda Y Urbanización Region De Los Rios | otros                 | p)        | 06-06-2019       | 30-08-2019    |
| Ampliación Planta de Tratamiento de aguas Servidas de Futrono   | DIA  | Empresa de Servicios Sanitarios de los Lagos ESSAL     | Saneamiento Ambiental | o.4)      | 05-09-2019       | 07-10-2019    |

|  |     |   |                        |                    |                |                |
|--|-----|---|------------------------|--------------------|----------------|----------------|
| Conservación<br>Ruta T-720,<br>Cruce T-60 (Las<br>Ventanas) Alerce<br>Costero Cruce T-<br>450 (Corral) | EIA | Ministerio<br>De Obras<br>Públicas                    | otros                  | p)                 | 01-10-<br>2019 | 03-01-<br>2020 |
| Modificación<br>Proyecto Técnico<br>Y Mejoramiento<br>Piscicultura<br>Trafún                           | DIA | Piscicultu<br>ra y<br>Acuícola<br>Aquaprot<br>ec S.A. | Pesca y<br>Acuicultura | n.5) y<br>o.7)     | 13-11-<br>2019 | 10-12-<br>2019 |
| Parque Eólico<br>Camán   | EIA | Mainstrea<br>m S.A                                    | Energía                | c), b.1)<br>y b.2) | 13-12-<br>2020 | 27-01-<br>2020 |



## **XII. Planificación de trabajo 2020**

Cada año el Gobierno Regional y en particular la SEREMI del Medio Ambiente de la Región de Los Ríos enfrenta diversos desafíos que se alinean con los intereses y demandas de nuestra región. Los principales objetivos para la SEREMI del Medio Ambiente de Los Ríos para el año 2020 son los siguientes:

- Avanzar con el Plan Nacional de Conservación de Humedales con la creación de los dos Santuarios de la Naturaleza comprometidos para esta región: Bien Nacional Protegido de Llancahue (inicialmente proyectado para el 2019) y Humedal de Angachilla (proyectado para el 2020).
- Iniciar la ejecución del primer Fondo para el Reciclaje en la Región. Este fondo de \$159.000.000.- será ejecutado por el Municipio de Valdivia pero en coordinación con los otros municipios de la región a través de la Asociación de Municipios de residuos de la región.
- Ejecución del Plan de Descontaminación Atmosférica de Valdivia, específicamente el programa de recambio de calefactores (aproximadamente 1.000 recambios para el 2020).
- Finalizar la ejecución del estudio de definición de cauce del humedal Sto. Domingo. Este estudio, inédito en el país con fines de conservación, permitirá inscribir como bien nacional de uso público este humedal.
- Realizar seguimiento y correcta ejecución de los proyectos FPA 2020.

### **Diagnóstico integral de los humedales Región de Los Ríos**

Esta iniciativa fue ingresada al BIP el año 2012 y ha tenido priorización por parte del GORE durante todos estos años. Mediante el ORD. 361 de septiembre de 2018, se enviaron a la División de Planificación de Desarrollo Regional (DIPLADE) del Gobierno Regional de Los Ríos (GOFE) la Ficha IDI, TDR y Certificado CORE actualizado de este estudio.

Mediante ORD. 377 de diciembre de 2019 esta cartera envió mayores antecedentes al GORE, solicitados por DIPRES a través 1769 de octubre de 2019. En este documento se resolvieron dudas con respecto a presupuesto detallado, plazos de los procesos y montos solicitados.

Luego de una respuesta favorable para recibir los fondos y comenzar la licitación de dicho estudio, se comenzará con el proceso de traspaso de fondos, firmas de convenios y licitación. Este estudio está proyectado para 24 meses y se estima una inversión de M\$300.000.-. En esta primera etapa de aprobación de los recursos, se estima un avance del 90%.



## **Protección de los humedales Llancahue y Anganchilla (En el marco del Plan Nacional de Humedales del MMA)**

### **Creación Santuario de la Naturaleza de Llancahue**

Durante el año 2019 se terminó el Informe Técnico Justificadorio (ITJ) para crear este Santuario, el cual fue enviado a la Subsecretaría del Medio Ambiente mediante el Memo N° 515 de diciembre de 2019. Este debe ser revisado por el MMA y el Consejo de Monumentos Nacionales (CMN) para luego ser enviado al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad (CMS).

El MMA ha iniciado la consultoría del Plan de Manejo para esta área protegida, con la metodología de Estándares Abiertos para la Conservación. Para la creación del S. N. (Etapa 1) se lleva un 90% de avance. Para el Plan de Manejo, se lleva un 10% de avance, ya que es una consultoría que comenzó en diciembre del 2019.

### **Creación Santuario de la Naturaleza de "Humedales de Angachilla":**

En diciembre de 2019 se terminó la consultoría para reunir todos los antecedentes relacionados con la creación de este nuevo santuario. Esta iniciativa ha concitado mucho apoyo ciudadano, prueba de ello es que se han reunido más de 70 cartas de apoyo. Estas cartas ya fueron enviadas a la Subsecretaría del Medio Ambiente a través de Memo N° 43 de febrero de 2020. Este proceso lleva un 70% de avance. Una vez terminado el ITJ por la SEREMI MA, se enviará a la Subsecretaría del Medio Ambiente (junio de 2020) para revisión junto al CMN. Luego de eso será presentado al CMS (diciembre 2020).

### **Estudio para mejorar la gestión del Río Bueno**

Su denominación específica es "Estudio de Antecedentes para generar instrumentos de gestión Ambiental en la Cuenca del Río Bueno (Normas Secundarias de Calidad Ambiental)", cuyo código BIP es el N° 30349438. Este estudio fue ingresado al BIP el año 2014, priorizada por el CORE a partir de año 2015 y ha formado parte de la Cartera de iniciativas Plan Zonas Rezagadas desde el año 2017.

Con fecha 12 de febrero de 2019 a través de ORD. 037 de la SEREMI del Medio Ambiente. Con esos antecedentes se solicitó a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo mediante ORD. 0632 del 2019 del GORE transferir los recursos disponibles de la Provisión Territorios Rezagados de la región para este estudio y otras iniciativas.



## Acciones e hitos a realizar en el primer semestre 2020

Los principales hitos a realizar por parte de la SEREMI del Medio Ambiente en el primer semestre de 2020 son:

- Constitución del nuevo Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente para el periodo 2020-2022 (marzo). El cual fue conformado mediante RE N°28 del 13 de enero del 2020 del Intendente de la región de Los Ríos.
- Quinta versión de Feria de Calefacción Sustentable, Parque Saval. Su objetivo es difundir las diferentes alternativas existentes que permiten una mejor y adecuada calefacción, para contrarrestar los inadecuados índices de calidad del aire en la comuna de Valdivia, generados por una ineficiente calefacción (7 y 8 de marzo).
- Lanzamiento Fondo para El Reciclaje con todos los alcaldes de la región y la ministra del Medio Ambiente.
- Lanzamiento de los 12 Fondos de Protección Ambiental a ejecutar el 2020 en la región (marzo y abril).
- Gestión de Episodios Críticos en el Marco del PDA de Valdivia, (del 1 de abril al 30 de septiembre).
- Declaración de Santuario de la Naturaleza Llancahue.
- Finalizar la Consulta Indígena de la Norma Secundaria de Calidad Ambiental para la protección de las aguas superficiales de la Cuenca del Río Valdivia con la firma de los acuerdos entre las comunidades y el Ministerio del Medio Ambiente (abril). Lo que permitirá mejorar el Anteproyecto de la Norma y generar el proyecto definitivo para ser presentado en el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad.
- Conmemoración Efemérides Ambientales: Día de la Educación Ambiental (enero), Día de la Tierra (abril), Día del Reciclaje (mayo) y Día Mundial del Medio Ambiente (junio).
- Entrega del producto final (mayo) y la validación del Plan de Acción Regional de Cambio Climático por parte del CORECC (julio).
- Inicio del programa de recambio de calefactores 2020, que este año contara con cerca de 1.000 recambios. La fecha de postulación será entre el 20 de julio al 03 de agosto (15 días corridos). Las etapas de preselección, selección, copago e instalaciones se realizarán el segundo semestre de 2020.